



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 696

IV Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López

Celebrada el miércoles 4 de noviembre de 1998

Orden del día:

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998.*

C 507/98 R. 8521 y C. 540/98 R. 8720 (IV)

2.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998, de:*

C 508/98 R. 8522 y C 542/98 R. 8722 (IV)

-Sr. Director General de Salud.

-Sr. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social.

-Sr. Director Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

-Sr. Director de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.

-Sr. Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".

3.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998, de:*

-Sr. Director de la Agencia Madrileña para la Tutela del Adulto..

C 510/98 R.8524 y C 543/98 R. 8723 (IV)

4.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 17 horas y 12 minutos.
pág. 18975
- Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998.**
C. 507/98 R. 8521 y C. 540/98 R. 8720 (IV)
pág. 18975
- Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998, de:**
- Sr. Director General de Salud.
 - Sr. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social.
 - Sr. Director Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
 - Sr. Director de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.
 - Sr. Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
C 508/98 R. 8522 y C 542/98 R. 8722 (IV)
pág. 18975
- Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998, del Sr. Director de la Agencia Madrileña para la Tutela del Adulto.**
- C 510/98 R.8524 y C 543/98 R. 8723 (IV)
pág. 18975
- Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Biehn Cañedo, la Sra. Sánchez Peral, la Sra. Díaz Sanz, el Sr. Gamo Sánchez, la Sra. Vázquez Menéndez, el Sr. Fernández Martín y la Sra. Almazán Vicario.
pág. 18975-18983
- Intervienen la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, la Sra. Secretaria General Técnica, la Sra. Directora General de Servicios Sociales, la Sra. Directora General de la Mujer, el Sr. Gerente del Servicio Regional de Salud, el Sr. Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", el Sr. Gerente del Servicio Regional de Salud, el Sr. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, la Sra. Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia y el Sr. Director Gerente de la Agencia Antidroga, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
pág. 18983-18996
- Intervienen, en segundo turno de Portavoces, la Sra. Biehn Cañedo, el Sr. Gamo Sánchez, la Sra. Vázquez Menéndez y el Sr. Cobo Vega.
pág. 18996-19001
- Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
pág. 19001
- Ruegos y Preguntas.**
pág. 19001
- No hubo ruegos ni preguntas.
pág. 19001
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 4 minutos.
pág. 19001
-
-

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y doce minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Comenzamos la sesión. Los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día, que son las comparecencias 507/98, 540/98, 508/98, 542/98, 510/98 y 543/98 las vamos a acumular en un solo turno, de tal manera que los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que han solicitado la comparecencia, que son el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tendrán un turno de diez minutos para solicitar la información que deseen; a continuación contestará la señora Consejera o los altos cargos de su departamento que ella considere convenientes, y luego se abrirá un nuevo turno para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y se cerrará el debate con la intervención de la señora Consejera y altos cargos de su Consejería.

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, de la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998.

C. 507/98 R.8521 y C. 540/98 R.8720 (IV).

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del señor Director General de Salud; del señor Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social; del señor Director Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia; del señor Director de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid y del señor Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998.

C. 508/98 R. 8522 y C. 542/98 R. 8722 (IV)

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda unida, del señor Director de la Agencia Madrileña para la Tutela del Adulto, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998.

C. 510/98 R. 8524 y C. 543/98 R.8723 (IV)

Les ruego que, cuando por el mismo Grupo Parlamentario vaya a intervenir más de un Portavoz, se vayan dando la palabra unos a otros, sin necesidad de que el señor Presidente les vuelva a dar la palabra. También recuerdo a los altos cargos de la Consejería

que, cuando tengan que intervenir, den su nombre y el cargo que ostentan, puesto que el servicio de taquígrafos de la Cámara no conocen a las personas, y, sobre todo, porque dada la situación en que están en el momento actual, es posible que ni siquiera les vean la cara y no sepan quién quiere intervenir. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intervenir de la forma más somera y escueta posible, tratando de dejar un espacio a nuestro Portavoz en los temas de sanidad. Inicialmente, quiero que se me haga una reflexión sobre la baja ejecución general de todo el Programa 700. Me parece que es verdaderamente sorprendente que a estas alturas del proyecto de ejecución no haya ni siquiera pensado en unas cantidades tan enormes como se encuentra a fecha de septiembre. La verdad es que me sorprende.

En esta situación, podríamos entender que, políticamente hablando, el hecho de que ustedes no hubiesen ejecutado su programa, para nosotros hubiera sido algo verdaderamente agradable, pero en los temas de servicios sociales no es así, sobre todo en algunos proyectos que podían haber sido estrellas. Nos preocupa mucho, sobre todo, la partida 4830 del Programa 703, que se recibe íntegramente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que va destinada a pensiones, con una dotación de 10.452.242 pesetas, y de las que ustedes tienen 2.432 millones de pesetas en obligaciones reconocidas. Yo no puedo comprender que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales esté dando unas partidas para pensiones y que ustedes no sean capaces de ejecutar en el mes de septiembre, ni el 50 por ciento, ni las tres cuartas partes. No puedo entender si lo que ocurre es que realmente se han muerto todos los ancianos que reciben las pensiones. Les pido, por favor, que me lo expliquen, para que pueda entenderlo de una manera real; no me digan otras cosas diferentes.

Por ejemplo, cuando ustedes hacen algunas inversiones, pasándolas al Arpoma, como ocurre en la partida 6210, en el que pasan 200 millones, y luego no lo ejecutan ni lo tienen autorizado, ni disponible... Todo esto me parece 'pecata minuta', se lo digo en serio; me parece absolutamente nada comparado con la gravedad del tema relativo a la pensiones del Programa 703, exactamente en la partida 4830.

En la segunda parte de mi intervención trataré algunos temas menores -porque los considero menores-; no ya sobre si han arreglado o no un ascensor de una residencia de mayores. Ustedes no han realizado ninguna construcción en residencias de mayores; se han gastado el dinero en programas que, al final, ni

siquiera son capaces de cubrir con esa cosa que se han inventado de la cofinanciación, porque ni siquiera son capaces de ofrecer suficientes plazas cofinanciadas, pero no voy a entrar en ello; lo analizaré luego, partida por partida. Ahora, quiero que me expliquen el porqué de la baja ejecución del Programa 700, que es el que genera los ingresos y las transferencias a los otros cuatro programas, y el porqué no se han gastado ustedes nada más que dos mil y pico millones de pesetas en la partida 4830 -y lo sigo repitiendo-, del Programa 703, "Servicios Generales de la Comunidad". Yo no llego a entenderlo. Muchas gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Buenas tardes. Quiero dar las gracias a la señora Consejera y a los altos cargos que la acompañan por venir a informar a esta Comisión. Al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos gustaría, y creemos que así va a ser, que nos informaran ustedes del criterio político que les lleva a plantearse cosas como las que hacen con los presupuestos de la Dirección General de la Mujer, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Como ha dicho mi compañera, son inadmisibles algunos de los cambios de algunas de las partidas que ustedes han hecho, y, sobre todo, porque entendemos que en los planes de igualdad es donde verdaderamente no tenían que haber hecho ustedes el trasiego de cifras que han hecho.

Francamente, es una cosa alarmante. y justamente es en los Programas 707 y 708 donde nosotros creemos que no se puede hacer este incumplimiento de los presupuestos que ustedes han hecho.

Para poder cumplir con alguna buena parte de los objetivos que resulten de estos planes de igualdad, ocurre todo lo contrario con las partidas como ustedes las han distribuido; eso sí, no faltan luego titulares acerca de los programas de igualdad de cara a la mujer y de todo lo que se va a hacer por alcanzar esos objetivos. Salen, francamente, muchos datos en la prensa; pero, sobre todo, hay una parte importante, y es que es muy difícil poder hacer un control parlamentario, sobre todo con los datos que tenemos -yo sé que luego a esto nos van a contestar ustedes con datos más actualizados-; pero los que nosotros hemos tenido para trabajar y para ejercer ese control, que es lo que nos corresponde, son los facilitados a fecha 30 de septiembre de 1998; y para que no me conteste luego en otra clave, porque éstos son los datos que ustedes facilitan a los Grupos Parlamentarios, quisiéramos que mantuviesen el criterio que ustedes mantenían cuando estaban en la oposición, y era la obligación reconocida.

Con la obligación reconocida, si miramos las

cifras -y algún dato le voy a dar ahora-, el presupuesto que tenemos en el Programa 707 es de 3.000 millones, casi 133.600 y pico; el Programa 708, que es el de menor cuantía, de 311 millones. Ustedes nos hacen un corrimiento de cifras, y le voy a dar algún dato: la partida 2400, del Capítulo Segundo, la crean ustedes; crean partidas nuevas. Nos gustaría saber por qué y para qué, y, sobre todo, por qué en los nueve primeros meses no han ejecutado ni una sola peseta, porque no tienen ni proyecto ni deuda reconocida, es decir, una partida fantasma de 25 millones de pesetas que no sabemos en qué se la van a gastar. Nos gustaría que nos lo explicaran, porque a lo mejor está muy bien lo que van a hacer, pero lo queremos saber. Otra partida, la 6905, del Capítulo Sexto, también la dotan ustedes con 10 millones, y no hay ni una sola peseta reconocida; ni se sabe dónde van a ir ni por dónde van a correr esas cifras. Son ya 30 millones los que tenemos ahí, así.

De las partidas que modifican, y desde luego también nos gustaría algún ejemplo, quisiéramos que nos dijeran qué van a hacer con esa modificación. Que nos digan basándose en qué y para qué.

En cuanto a la partida 7639 del Capítulo Séptimo, del Programa 707, y la partida 7739, del mismo Programa, el de "Promoción de la igualdad de la mujer", es absolutamente intolerable que en los programas de la mujer ustedes no inviertan, les digan a los ciudadanos que han ahorrado y, sobre todo, que sigan haciendo promesas que no cumplen. Y, no obstante, ustedes se sienten satisfechos ante una ciudadanía que está tan necesitada de políticas reales, y muy especialmente las mujeres. No es de recibo la actitud del Gobierno de la Comunidad que tanto alardea con el tema de la mujer, cuando ustedes reducen en el presupuesto casi 300 millones. Nos gustaría saber cómo es posible que en esto que tanto se está dando en la prensa, -ustedes están viendo y reconociendo diariamente, que son programas de absoluta necesidad, para los que se hacen promesas-, hagan ustedes una reducción. Por ejemplo, la partida 7639 la han reducido ustedes de 125 millones a 55 millones, además no tienen todo el gasto reconocido; la rebajan casi en 70 millones. La partida 7739 la dejan ustedes en 744 millones también, es decir, le quitan casi 100 millones: de 744 millones que es como está dotada al principio de los presupuestos -cuando ustedes hacen los presupuestos, el año anterior-, resulta que la dejan ustedes en 650, y, entre una cosa y otra, estamos viendo que en muchas de ellas no se cumple la obligación reconocida, y allá donde la cumplen han modificado partidas que rebajan el presupuesto cuantitativamente en cifras muy importantes. Esto nos parece francamente alarmante, y, si todo es necesario, desde luego, en las políticas de mujer, para alcanzar los programas de igualdad es absolutamente necesario no

sólo que no reduzcan, sino que además tendrían que tener algún grado más de inversión que en otras muchas partidas. De momento nada más y muchas gracias.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Señor Presidente, señora Consejera y altos cargos, voy a formular unas preguntas muy concretas que van referidas a los Capítulos Sexto y Séptimo de la sección que estamos tratando. La primera afecta a la Consejería, que es de lo que tratan los Programas 700, 701, 702, 703, 704, 707, 708, 709 y 710. Queremos información respecto a los Capítulos Sexto y Séptimo, en los que hay 692 millones sin proyecto de gasto. La misma pregunta respecto al Servicio Regional de la Salud, que abarca los Programas 730, 731, 732, 733, 734, 735, 781, 782, 783, 784, 785. Queremos saber también, en cuanto a los Capítulos Sexto y Séptimo, por qué hay 1.039 millones sin proyecto de gasto. Lo mismo queremos saber en lo que afecta al Servicio Regional de Bienestar Social”, Capítulo 740, 741, 742, 743, 750, 751, 752 y 753; en este caso, quiere saber por qué son 1.025 millones los que se encuentran sin proyecto de gasto, es decir, casi el 44 por ciento de la cantidad total de la que estamos hablando.

En cuanto al Instituto Madrileño del Menor y la Agencia Antidroga la misma pregunta. En lo que se refiere al primero, por qué existen sin proyecto de gasto 55 millones, y en el segundo, 80 millones, que es un 74 por ciento del gasto. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: ¿Va a intervenir algún Portavoz más por parte de Izquierda Unida?

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ**: Señor Presidente, señora Consejera y Mesa. Mis preguntas van relacionadas con los 600 Programas que enumero de entrada con las partidas correspondientes.

En el Programa 702 hay una reducción del crédito inicial de 116 millones, según nuestros datos. En la partida 6120 el crédito está prácticamente intacto y no se especifica en la Memoria. ¿Hay alguna razón para esta situación?

El Programa 730, destinado a “Personal”, tiene un incremento de 250 millones sobre las cifras iniciales y quisiera saber en qué concepto. ¿Son cuotas sociales?

El Programa 731, en general, está muy bajo en los Capítulos de Inversiones. La partida por las que me intereso es la 6021, que afecta a las posibles inversiones en cocina, en el edificio “Imagen”, y la central térmica. Hay una facturación bastante tardía. ¿Obedece al ritmo de las obras? Las partidas 6035, 6038 y 6710 son partidas por las que también estoy interesado.

En el Programa 734, referido a “Atención

primaria”, hay una reducción del crédito inicial en 140 millones. Quisiera saber cuáles son las razones para que se dé esta situación.

El concepto 489 se supone que son ONG, o empresas sin ánimo de lucro, hay 25 millones, pero no está reconocida ninguna cantidad. La partida 6120 de los 45 millones de que está dotada tiene una facturación de 3 millones.

El Programa 735, “Centro de transfusiones”, en la partida 6021 figuran 104 millones dedicados a nuevo edificio; no está claro, sobre todo cuando el proyecto del nuevo edificio parece que está en el aire y es pregunta formulada por vía reglamentaria para contestación escrita y no contestada hace ya varios meses, reconvertida reglamentariamente en pregunta para contestación oral y todavía no resuelta. Solamente hay 14 millones facturados.

En cuanto al Programa 781, “Hospital de El Escorial”, vemos que en la partida 6021, “Construcción de edificios”, no hay ningún tipo de facturación, al menos en los datos de que disponemos.

En el Programa 782, “Hospital de Villa del Prado”, las partidas 6050, 6035 y 6130 están a cero por lo que respecta a la facturación.

En cuanto al Programa 783, “Hospital de Guadarrama”, la partida 6050, “Mobiliario”, dotada con 14 millones de pesetas, ha desaparecido; sin embargo, la partida 6120 ha pasado de 87 a 115 millones, y, por lo tanto, en cuanto a la facturación no tendríamos ninguna alegación que hacer.

El Programa 784, “Psiquiátrico de Leganés”, tiene algunas partidas por las que me voy a interesar. La partida 6120 tiene una escasa facturación, y las partidas 6031, 6033, 6035 y 6038 están suprimidas; nos gustaría que nos dieran a conocer las razones de esta supresión.

Y, finalmente, en cuanto al Programa 785, nos gustaría saber por qué los subconceptos 6035 y 6120 tienen una facturación cero. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Gamo. Antes de dar la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo rogaría a SS.SS. que se abstuvieran de fumar en la Comisión puesto que he recibido una reclamación de un Diputado, que parece ser que le molesta; por tanto, y al estar prohibido fumar en las Comisiones por acuerdo de la Mesa de la Asamblea, si alguno tiene que fumar, rogaría que saliera fuera. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; empiecen por quien ustedes quieran, y, seguidamente, cédanse la palabra los unos a los otros, porque yo no sé si van a empezar por Servicios Sociales, por Mujer o por Sanidad. Antes de seguir, quiero decir al señor Gamo que, aunque es una persona que conoce muy bien el

euskera, el que los masculinos acaben en 'a' en euskera no quiere decir que acaben en 'a' en castellano, y lo que aquí es un Presidente no es una Presidenta; yo sé que es una deformación, y que en euskera lo que acaba en 'a' es masculino y lo que acaba en 'e' es femenino, pero aquí estamos hablando el castellano, que es una lengua que yo sé que usted también conoce.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ**: Rectificaré, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Ahora sí; tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por "Servicios sociales". Quiero empezar diciendo que en todo el área de Servicios Sociales han hecho 398 modificaciones presupuestarias; lo cual quiere decir que ustedes hacen un presupuesto, y luego lo amoldan de esta forma. Por tanto, este presupuesto indica una cierta falta de rigor.

Hay una muy baja ejecución, sobre todo en el Capítulo Sexto, en lo que al Servicio Regional de Bienestar Social -es decir, al Gerente-, se refiere, y eso, antes de entrar en el capítulo de la Gerencia, porque al entrar en el capítulo de la Gerencia, quiero decirle que usted ha hecho 211 modificaciones presupuestarias, lo cual no está nada mal, pero lo que más me llama la atención es que, de las modificaciones presupuestarias, hay 220.204.000 pesetas que desaparecen del presupuesto; es decir, no es que mueva el presupuesto, como luego pasa en algún programa de la Dirección General, sino que 220 millones se van del presupuesto. Realmente, eso es algo que no nos gusta nada, señora Consejera.

Antes de preguntarle por partidas concretas, quiero preguntarle al señor Gerente por la finalización de las obras del Puente de Vallecas, que dijo que iban a estar en julio del 98; por las de Aranjuez, que iban a estar en abril del 98; por las de Alcorcón y Aluche, que dijo que iban a estar en noviembre del 98. Asimismo, me gustaría saber si se han iniciado las obras de Alcalá, que dijo que iban a estar iniciadas en el tercer trimestre, es decir, de julio a septiembre, y si en Vallecas Villa ha formalizado ya el contrato en el tercer trimestre. Ésas son preguntas concretas.

En cuanto al Programa 742, "Atención a minusválidos en centros", quiero decir al señor Gerente que en Capítulo Sexto, en la partida 6150, "Reposición y mejora del mobiliario", tiene sin ejecutar casi el 72 por ciento. ¿Qué le pasa a usted? ¿Es que no necesitan ese programa? ¿No hay prisa? ¿El mobiliario está muy bien?

En el Programa 751, "Atención a personas mayores en centros del Inerso", ocurre lo mismo. En

Capítulo Sexto, también en "Reposición y mejora de mobiliario", tiene usted casi un 75 por ciento sin ejecutar.

En el Programa 752, "Atención a minusválidos en centros del Inerso", si, a estas alturas -es decir, en agosto-, en el ejercicio anterior tenía ejecutado el 60 por ciento del presupuesto, en este ejercicio tiene ejecutado el 48 por ciento; por lo tanto, esto va de mal en peor. Y en cuanto a la partida 2150, "Reposición y conservación de mobiliario", me gustaría saber por qué quitan ustedes dinero; por lo visto, lo han presupuestado muy mal. Y en la partida 6150, "Reposición de mobiliario", ¿por qué tienen tan baja ejecución presupuestaria? Es decir, la misma pregunta que le he hecho antes se la hago ahora: ¿no lo necesitan? ¿Es una cosa que ustedes han presupuestado al aire, y no saben qué pasa? ¿No hay urgencias?

En el Programa 741, "Atención a personas mayores en centros residenciales", quitan 197 millones; lo cual no me gusta nada. No sé por qué ustedes quitan de este programa ese dinero. Y le vuelvo a decir lo mismo: en Capítulo Sexto, en la partida 6150, "Reposición y mejora del mobiliario", tienen el 78 por ciento sin ejecutar. ¿Qué le pasa, señor Gerente? ¿No tiene prisa?

En el Programa 753, "Atención a mayores en hogares y clubes", ocurre lo mismo. Ustedes hacen una modificación, siempre en detrimento, de 2 millones de pesetas, y luego van pidiendo dinero. Por ejemplo, ¿qué pasa en la partida 2270 de este Programa? Que ustedes la incrementan con 5 millones de pesetas, y resulta que es para trabajos de limpieza y aseo; ustedes la incrementan, porque se han dado cuenta de que la han presupuestado mal, y resulta que en agosto ya la han agotado. ¿Qué pasa? ¿Lo presupuestaron mal? ¿Lo incrementaron poco? Eso mismo pasa en la partida 6150, "Reposición y mejora del mobiliario", del Capítulo Sexto, en la cual todavía tiene el 84 por ciento sin ejecutar, señor Gerente.

Y en el Programa 750, "Dirección y coordinación de centros del Inerso", está la partida 6900, "Servicios nuevos, gastos de inversión", que está al cien por cien sin ejecutar, es decir, casi 258 millones de pesetas. ¿Qué pasa con esto?

Señora Consejera, yo me rindo. No me duelen prendas en decir que usted me ha ganado en toda la Legislatura. No conseguiré que se ejecute el dinero de inversiones del Inerso, porque en el año 96 dejaron sin ejecutar el 30 por ciento, que eran 244 millones de pesetas -una tontería-; en el año 97 dejan ustedes sin ejecutar el 36 por ciento, pero resulta que tiene que refinanciar cosas del año 96; llevamos ya 587 millones sin ejecutar, y este año -por lo que acabo de leer- por ahí, por ahí. Por tanto, señora Consejera, le tengo que decir que usted me gana; qué le vamos a hacer; así son

las cosas.

Respecto al Programa 770, de la Agencia antidroga, quiero preguntar por la partida 6120, "Conservación de edificios", cuya dotación fijese que ustedes ya la habían subido 30 millones con respecto al presupuesto del año 96; no obstante, la vuelven a incrementar, pero a estas alturas, ustedes tienen el 88 por ciento sin ejecutar, con lo cual, esa urgencia de incrementar y volver a incrementar el presupuesto y que en agosto lo tengan sin ejecutar, seguramente tendrá una explicación.

El Capítulo Sexto está todavía muy bajo de ejecución; está en el 68 por ciento.

También quiero preguntar qué pasa con el centro que tienen que abrir de la comunidad terapéutica, porque parece ser que a lo largo de toda la Legislatura esto tiene bastantes dificultades. El personal está contratado, pero el centro no se abre; en fin, hay demasiadas dificultades.

En cuanto al Programa 760, "Instituto Madrileño del Menor y la Familia", la ejecución está siendo un poquito más baja que en el ejercicio anterior. Y vuelvo a llamar la atención respecto a que en "Inversiones" tienen ustedes muy poquito ejecutado, sólo el 19 por ciento. Seguramente tendrá una explicación, y usted me la dará ahora, pero, de momento, las cosas son así.

Por lo que se refiere a la Dirección General, quiero empezar, señora Consejera, recordándoles que en noviembre del 77 en esta Asamblea se aprobaron por unanimidad unas Resoluciones, en las que, por ejemplo, se decía: "Las plazas que se concierten con residencias privadas deberán estar operativas a primeros de marzo". La Resolución está aprobada por los tres Grupos Parlamentarios. Bueno, pues usted sabe que hace muy poquito se acaban de adjudicar las primeras plazas que sacaron a concurso y que, por cierto, no han podido adjudicar todas porque, como ustedes no han querido planificar con la iniciativa privada, resulta que ustedes sacan el concurso y salen menos plazas de la iniciativa privada de las que ustedes necesitan. Han sacado 300, y no sé que es lo que va a pasar. Trescientas de las cofinanciadas, más las 80 de las sociosanitarias, por las noticias que tengo, sí que las van a cubrir. Ustedes explicarán qué pasa; estas Resoluciones se aprueban, y no me digan ustedes que hay dificultades.

Mire usted, hay 14.000 personas en lista de espera, y no veo por qué no pueden ustedes sacar estas plazas a concurso antes. No tiene explicación, señora Consejera, absolutamente ninguna explicación, que ustedes esperen al mes de noviembre para enflaquecer un poquito esa lista de espera. Y estamos en año de bonanza, con lo cual, mire, no tiene ninguna explicación. Aquí sí que no hay explicación,

simplemente que ustedes, encima, ahorran dinero, porque, claro, cuanto más tarde saquen el concurso, menos dinero gastan y más tarde se consolida el gasto, y esto es el abece.

Respecto al programa 710, "Servicios sociales, convenios generales del Inerso", quiero preguntar por qué mueven ustedes tanto el presupuesto. Tienen 133 millones con doce modificaciones presupuestarias. Pues está muy mal presupuestado esto; yo lo veo muy mal presupuestado.

También quiero preguntar por la partida 2274, "Gestión de centros", que ustedes dijeron que iban a abrir dos centros de día: uno en Don Ramón de la Cruz, y otro que no sabían dónde; de tal modo no lo sabían, que han tenido que restar 118 millones. Es decir, ustedes no abren los dos centros que tenían presupuestados.

En la partida 2400, "Servicios nuevos, gastos de funcionamiento", también detraen ustedes dinero, y tienen el 99 por ciento sin ejecutar.

Respecto a la partida 2541, "Entidades privadas, acciones nuevas", me gustaría saber por qué llevan ustedes ese retraso. Y en la partida dedicada a familias, lo mismo.

En cuanto a la partida 6120, "Conservación de edificios" -estamos otra vez en el Capítulo Sexto-, llevan el cien por cien sin ejecutar: ni gasto comprometido ni nada. Y lo mismo sucede con la partida 6130. Así tenemos que el Capítulo Sexto va renqueando bastante.

En el Programa 703, fijese que en lo que respecta a inversiones, sólo han ejecutado ustedes el 0,7 por ciento. ¡Premio! Está muy bien; el 0,7 por ciento.

Les quiero preguntar por la partida 2274, respecto a la cual ustedes decían que iban a abrir un centro de Alzheimer, y aquí está el dinero sin acabar de ejecutar. ¿Qué pasa con ese centro? ¿Lo abren ustedes, o qué pasa?

La partida 2540, es para concertar residencias o centros ocupacionales con Corporaciones Locales. ¿Por qué detraen ustedes dinero de ahí? No puedo entender por qué detraen de ahí, si estamos en año de bonanza y estamos con los viejecillos y los minusválidos, y detraen dinero. No puede ser.

Lo mismo sucede con la partida 2541, "Con entidades privadas", de la que ustedes detraen 97 millones. ¿Por qué detraen ese dinero de esa partida, y bajan el Capítulo Segundo de esa forma? ¿Es que no hay necesidades? ¿Ustedes creen que no las hay?

En la partida 4809, "Otras instituciones sin fin de lucro", que es para formación de minusválidos, han aumentados ustedes la dotación, pero todavía no tienen gastado el dinero; van a un ritmo muy lento, y saben ustedes que hay bastantes protestas.

En el Programa 4831, "A familias", tienen ustedes el cien por cien sin ejecutar en el mes de agosto.

Pasamos al Capítulo Sexto, que tiene el 0,7, y nos encontramos, desde luego, con algo, señora Consejera, que a mí me sorprende sobremanera. ¿Se acuerdan ustedes cuando el año pasado por esta época tuvo una negociación el señor Presidente del Consejo de Gobierno de Madrid con los vecinos del sur y les prometió unas cuantas cosillas? A usted le tocaba hacer unos centros en Villaverde ¿Lo recuerda? Lo ha cambiado de partida. No tengo nada que objetar, pero son 200 millones que están todavía sin ejecutar. Usted me explicará qué pasa con ellos; es decir, quiero saber qué pasa con esto, en qué grado está y cómo va, porque, a lo mejor, en estos dos meses lo pueden ustedes ejecutar.

Finalizo con la partida 7739, "A empresas privadas", la cual está dotada con 50 millones de pesetas, y también la tienen ustedes sin ejecutar al cien por cien.

Termino ya con la Dirección General, con el Programa 709...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señora Vázquez, permítame que le recuerde que lleva usted ya más de 15 minutos.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Es que esta Consejería es muy grande, señor Presidente, también se lo recuerdo yo siempre.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: De acuerdo, pero los demás grupos políticos tendrán el mismo derecho.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Sí, señor Presidente, incluso ya lo han tenido; voy terminando. Quiero decir que la Dirección General, con el Programa 709, empleará la ejecución, porque, si en el mismo período del año anterior llevaban ejecutado el 62 por ciento, este año llevan ustedes el 48 por ciento. Y el Capítulo Sexto tiene una ejecución igual de baja.

Ya termino, señor Presidente, para que no me vuelva usted a llamar la atención. Éstas son las preguntas que he formulado, y que espero se me puedan contestar una por una, ordenadas por bloques. Muchas gracias, señor Presidente. Paso la palabra a mi compañero señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias. Del análisis de la parte que en estos presupuestos tiene que ver con Sanidad -tan amarga en algunas cosas-, se acentúan algunos problemas que ya mi compañera doña Elena Vázquez ha resaltado. Evidentemente, ha

habido 545 modificaciones presupuestarias solamente en la parte sanitaria; 545, que sumadas a las de Servicios Sociales y a las de la Mujer, nos dan alrededor de mil modificaciones presupuestarias, en una sección presupuestaria. Entonces, yo -el año pasado ya lo dije- llego a la misma conclusión: evidentemente, lo que votamos en diciembre en los Presupuestos es, sin más, un presupuesto orientativo, porque, desde luego, el seguimiento parlamentario, es decir, las explicaciones parlamentarias que nos da el Grupo Parlamentario Popular y, naturalmente, la Consejería a la hora de votar los Presupuestos en su momento, son simplemente presupuestos orientativos, y a partir de ahí, yo lo voy a decir de esta manera porque me parece que eso es lo que es.

No es de recibo que haya mil modificaciones presupuestarias en una sección, y 545 en una parte de esa sección. Aparte de eso, quiero que quede claro, voy a hacer unas preguntas concretas sobre algunas partidas concretas.

Me llama la atención que en el Programa 700, en las partidas 4131 y 4132, que tienen que ver con el Servicio General de Salud y con el Servicio Regional de Bienestar Social, haya un decremento, en la 4131, de 65 millones de pesetas que, naturalmente, irán a alguna parte, y me llama la atención que en la 4132 haya un incremento de 695 millones que, naturalmente, vendrán de alguna parte. Estas cosas no las he entendido, por tanto, me gustaría que me las explicaran.

Podría hacer preguntas sobre cada una de las 545 partidas, pero no las voy a hacer, así que no se me aterricen porque no hay mayores problemas.

Hay una cosa sobre la que me gustaría llamar la atención. Hay unas partidas curiosas; por ejemplo, no sé por qué, en el Complejo Cantoblanco, en la partida que tiene que ver con retribuciones de personal laboral fijo, la 130, hay un decremento de 183 millones de pesetas; seguro que tiene su justificación; ustedes me lo explican y yo, naturalmente, me lo creo, pero hay algo que es enormemente importante, que tuvo que ver con las enmiendas que hizo el Grupo Socialista cuando se aprobaron estos presupuestos, y son las partidas números 2216, 2218 y 2219; sobre todo, con la 2216 2218, que tienen que ver con productos farmacéuticos y sanitarios y lucha VIH-Sida.

Con esto, el año pasado, nos contaron ustedes que iban a hacer no sé cuántas miles de cosas, y afortunadamente para todos, y afortunadamente para la humanidad en su conjunto, el tema del Sida parece que se va controlando relativamente.

La partida 2216, del Hospital "Gregorio Marañón" -en todos los demás programas asistenciales pasa lo mismo, voy a poner éste como modelo por su entidad-, hay un decremento de 822 millones de

pesetas, sobre 2.566 millones de pesetas. Es un decremento de más del 35 por ciento; un decremento enormemente importante para algo que tiene que ver con la asistencia sanitaria. En la partida 2218 hay un decremento de 373 millones de pesetas, sobre un gasto inicial de 100.227 millones de pesetas. Esto es lo suficientemente importante como para que merezca una explicación, porque realmente tiene su trascendencia en cuanto que tiene que ver con la asistencia sanitaria.

Todas las partidas que tienen que ver con la asistencia sanitaria en su conjunto, y podría ponerles muchos más ejemplos, el Hospital de Guadarrama, el de Cantablanco, etcétera, disminuyen en estas partidas permanentemente y no sé por qué, porque tienen que ver con la asistencia sanitaria, y si tienen que ver con la asistencia sanitaria tienen que ver con la calidad de esa asistencia sanitaria.

Por ejemplo, hay una partida de 30 millones de pesetas, también del "Gregorio Marañón", que es poco significativa en la totalidad del presupuesto, pero que tiene su trascendencia por la disminución, que es la 2264, "Gastos servicios sanitarios", dotada con 30 millones de pesetas, y se decremantan 11.000 millones de pesetas.

Sobre estas partidas, nosotros hicimos enmiendas parlamentarias el año pasado para decremantarlas con el objeto de incrementar otras partidas, y se nos explicó que aquello era materialmente imposible de conseguir, porque los gastos estaban tan tremendamente ajustados que no se podía. Ustedes ahora lo hacen; no nos hicieron caso en su momento porque pensábamos que aquello estaba excesivamente dimensionado, y ahora lo decremantan de una manera espectacular.

En la partida 2705, también del "Gregorio Marañón", decremantan 124 millones de pesetas, pero es que en el Hospital Cantablanco decremantan una cantidad similar sobre una cantidad mucho más pequeña; no lo puedo entender, porque las prótesis tendrán que ver con la cirugía general; tendrá que ver con la cirugía cardiológica; tendrá con la cirugía traumatológica y tenemos, en este momento, listas de espera espectaculares en traumatología. Pues no lo puedo comprender. Pero, miren, en catéteres, sondas de drenaje y diálisis -esto no tiene que ver con el ahorro, tiene que ver naturalmente, con la eficacia asistencial-, decremantan ustedes 86 millones de pesetas; 16 millones en oxígeno, gases medicinales. No lo puedo comprender.

Al "Gregorio Marañón" lo estoy cogiendo como tipo, pero, naturalmente, en todos los demás hospitales, en todo lo que tiene que ver con la asistencia sanitaria, hacen ustedes exactamente lo mismo, desde el Hospital de El Escorial, al Hospital de Cantablanco, al Hospital de Virgen de la Poveda,

etcétera; en todos disminuyen en las mismas partidas. ¿Por qué estaban infladas entonces y por qué las decremantan ahora?

Después tenemos esta partida maravillosa que se llama Arproma, la número 6710, de la que hasta el 31 de agosto no se habían gastado una sola peseta. Como en aquel momento nosotros pedimos la desaparición de esta partida, al 31 de agosto nos dan ustedes la razón, veremos a ver lo que ha pasado el 31 de diciembre; espero que no siga existiendo entonces con el mismo nivel de ejecución, porque en este momento no han ejecutado ustedes ni una sola peseta: 150 millones de pesetas de gasto inicial, tres indicadores, no ejecutado, cien por cien; es decir, no se han gastado ni un solo duro de esos 150 millones de pesetas. Y así sucesivamente.

Hablaba del Complejo Hospitalario Psiquiátrico de Cantablanco, Programa 732, partida número 2705. Sobre 150 millones de pesetas de gasto inicial, para prótesis e implantes, en un hospital que tiene sobre todo una capacidad quirúrgica interesante, decremantan ustedes 100 millones de pesetas, es decir, lo dejan reducido a 59 millones de pesetas. Por cierto, en los objetivos de este Programa había un tema interesante, y es que se hablaba del Objetivo número 1, la consecución de un contrato-programa con el Insalud, y naturalmente todo el proyecto de ese hospital: el incremento de estancias, el incremento de tal y de cual, se planteaba fundamentado sobre ese objetivo, así como la consecución de un contrato programa con el Insalud, de donde deduzco que no han debido de hacer ustedes el contrato-programa con el Insalud al 31 de agosto. Les quedan aún seis meses y cualquiera sabe.

Poco más. La atención primaria está concebida por la Consejería, desde tiempos inmemoriales, como un programa de apoyo a la construcción, fundamentalmente, de centros de salud. A mí me parece posible y a mí me parece bien; ustedes han mantenido ese criterio y me parece positivo, pero, fíjense ustedes: en la partida 6021, "Construcción de edificios", que es para lo que sirve este programa -y, por tanto, ésta es realmente la partida fundamental-, sobre 62 millones de gasto inicial, decremantan ustedes 31 millones, lo cual significa que lo han dejado ustedes reducido a la mitad, por lo que se supone que van a construir la mitad de edificios de centros de salud.

En la partida 6035, "Equipamiento médico de rehabilitación", que es otra de las cosas fundamentales para lo que sirve este Programa, que ya tenía una partida bastante pequeña en su momento, sobre una partida inicial de 77 millones, ustedes decremantan 40 millones, más del 50 por ciento, y lo dejan reducido a 37 millones de pesetas. Es decir, las opciones de este programa no están existiendo o están existiendo en la mitad de lo que estaban programadas.

En el Programa 734, "Atención primaria", hay una partida, la número 6090, en la que ustedes incrementan 124 millones de pesetas, para inversión directa en planes municipales. Pues sí que me gustaría saber cuáles son esos planes municipales, porque, luego, en el Capítulo Séptimo, "A Corporaciones Locales", que es inversión real, sobre 100 millones de pesetas que pusieran ustedes como gasto inicial, han reducido 56 millones de pesetas. Por tanto, la inversión real de atención primaria, en este momento, ha quedado reducida, objetivamente, a menos del 50 por ciento. La lectura política, para una persona observadora de la realidad, es que ustedes este programa no lo están realizando con suficiente interés, con suficiente inversión ni con un mínimo de planificación, parece, porque la partida 6021 -en otros programas, "Promoción de la hemodonación", el Programa 735, lo tengo aquí, y podríamos repetirlo en otras muchas-, dedicada a construcción de edificios, que son fundamentales para el Centro de Hemodonación, porque como usted y yo sabemos perfectamente, señora Consejera, ese centro tiene defectos de estructura importantes, y había un plan interesantísimo -que yo estuve viéndolo y discutiéndolo y me gustó-, han decrementado ustedes 17 millones de pesetas, pero lo han decrementado, por tanto ustedes han disminuido la capacidad de inversión en ese centro; probablemente ha sido suficiente, no lo sé, pero me gustaría que me lo explicaran.

En fin, no quiero molestarles mucho más, ni alargar mi intervención. Todo lo demás, hasta 545, es por el estilo, y, sobre todo, lo que más me importa resaltar es la poca seriedad en cuanto al rigor presupuestario; no es de recibo que a estas alturas no podamos hacer un seguimiento presupuestario decente; no se puede plantear una dotación presupuestaria orientativa en el mes de diciembre, cuando votamos los presupuestos, y ustedes están disminuyendo sistemáticamente todo lo que tiene que ver -algo que quedó claro en el discurso que pronuncié en el mes de diciembre cuando se aprobaron los presupuestos- con atención sanitaria; creo que el interés de la Consejería en este tema pasa a segundo plano y tienen mucho más interés por la atención administrativa que por la protección sanitaria. Muchas gracias.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO**: Voy a intervenir muy brevemente, señor Presidente, porque no quiero abusar de la paciencia de SS.SS.; pero voy a hacer, casi telegráficamente, algunas preguntas sobre el Programa 707, que gestiona la Dirección General de la Mujer.

En primer lugar, por lo que se refiere a la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", se ha incrementado con 23 millones de

pesetas. Nos gustaría saber qué actividad y proyectos se van a financiar con este incremento.

En cuanto a la partida 2274, "Gestión de centros", se ha incrementado también con casi cuatro millones de pesetas, y nos gustaría saber qué centro se va a financiar con dicho incremento.

Hay una partida nueva, la 4459, "A consorcios y otros entes", y nos gustaría saber qué destino va a tener esta partida, de qué consorcios se trata y qué nuevos entes se van a financiar con esta modificación.

Las partidas 4639, "A Corporaciones Locales", y 4809, "A instituciones sin fines de lucro", en el documento de que disponemos, de fecha agosto, están ejecutadas al cero por ciento; es decir, las subvenciones que se conceden a ayuntamientos y a asociaciones de mujeres no han sido abonadas. Me gustaría que me explicaran por qué, si es que quieren acabar con los proyectos que desarrollan estas instituciones y asociaciones, porque es francamente complicado que luego se puedan justificar en el tiempo en que ustedes se lo reclaman.

Hay una nueva partida, que es la 4820, "Formación Fondo Social Europeo", dotada con 70 millones de pesetas, y me gustaría saber qué destino va a tener esta cantidad.

Por lo que se refiere a la partida 4839, "A familias", como conocen ustedes, se destina a mujeres que han estado en los centros de la Comunidad. En este momento su ejecución es de cero pesetas; es decir, en el mes de agosto todavía no se había concedido ninguna cantidad a ninguna mujer. Espero que ninguna mujer de la Comunidad de Madrid necesite esa subvención.

La partida 7639 se reduce en 70 millones. Éste es un presupuesto que se destina a Corporaciones Locales, y nos gustaría saber por qué se ha reducido en esa cantidad.

En cuanto a la partida 7739, "A empresas privadas", el crédito inicial que tenía se reduce en casi 100 millones de pesetas. Me van a permitir que en esta partida me pare un segundo para decirles que el asunto tiene un poco de gracia, porque, cuando se aprobó el presupuesto, ustedes sacaron aproximadamente media página, no diré a todo color, porque los Diarios son en blanco y negro -pero podía haber sido a todo color-, para decir que el Gobierno regional destinaba 800 millones de pesetas para el empleo de mujeres. Como han reducido el crédito inicial en 100 millones, me gustaría saber si van a hacer otro 'publi-reportaje' de parecidas características al anterior, para informar a la ciudadanía de que el paro femenino, como diría un Consejero de su Gobierno, no está de moda, porque están de moda otras cosas, y, por tanto, van a destinar el dinero a otra cosa, o, simplemente, que no es una prioridad del Consejo de Gobierno generar empleo, y

no me digan que van a dedicar el dinero inicialmente destinado a generar empleo a más formación, porque, insisto, tendremos las paradas mejor formadas del Estado, y yo diría de la galaxia.

Para finalizar, el Programa 707 está ejecutado, en el mes de agosto, en torno a un 33 por ciento. Yo creo que hasta un profano en materia presupuestaria entendería que el presupuesto está muy mal ejecutado, porque sería bastante lógico pensar que estuviera en torno al 60 por ciento. Me gustaría saber si a estas alturas está mejor ejecutado y se han cubierto algunos objetivos.

En cuanto al Programa 708, que es el que tiene que ver con los centros de acogida y los pisos tutelados, me gustaría hacer solamente una pregunta, por mera curiosidad: veo que se ha reducido la partida que se destina a productos alimenticios y, como estoy absolutamente convencida de que no ponen a dieta a las mujeres y a los niños que están en estos centros, me inclino a pensar que los centros no están al cien por cien de ocupación, con lo cual en esta región, en la que hay un serio problema, como saben muy bien, con la violencia doméstica, sería preocupante que los centros que tiene la Comunidad no estuvieran cubiertos al cien por cien, porque sería una señal de que estos centros no están cubriendo las necesidades que demandan las mujeres de la región. Nada más, y gracias por la bondad del Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Almazán. Para contestar a la solicitud de comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, con el ruego de que una vez que termine su intervención, cuando tengan que intervenir los altos cargos de la Consejería para contestar a alguna de las preguntas específicas, se vayan cediendo la palabra entre ellos, rogándoles que se identifiquen con nombre y cargo.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias, señor Presidente. Señorías, digamos que el formato de la intervención para dar contestación a las solicitudes de comparecencia la efectuaremos como lo hemos hecho otros años; por tanto, todos ustedes lo conocen. Es por ello que me van a permitir, en primer lugar, hacer un breve análisis concreto de la ejecución; pero, al mismo tiempo, quiero resaltar algunos extremos en relación con los presupuestos de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, referidos a este año.

Todos ustedes recordarán que en ese presupuesto fue creado un Programa nuevo, el 704, "Dirección y coordinación sanitaria", que se realizó mediante el desglose del Servicio Regional de Salud. A este programa le fueron encomendadas las funciones

de ordenación y planificación de la asistencia sanitaria y farmacéutica. También recordarán SS.SS. que individualizamos los hospitales, con programas presupuestarios independientes. Les recuerdo: El Escorial, Guadarrama, Virgen de la Poveda, "José Germain" y Cardiología, y todo ello, Señorías, a nuestro juicio, ha dado un buen resultado.

En segundo lugar, Señorías, los organismos autónomos creados en el pasado ejercicio, el Instituto del Menor y la Familia y la Agencia Antidroga, creo que se han consolidado en este ejercicio, corroborando con su eficacia y eficiencia lo correcto de su modelo organizativo.

Por otra parte, Señorías, con independencia de todo lo apuntado por ustedes, desde la Dirección de la Consejería no hemos olvidado el objetivo principal de la misma, esto es: rentabilizar al máximo los recursos disponibles, que en este ejercicio -se lo recuerdo- ascendieron a 150.000 millones de pesetas, y creo que podemos demostrar que esto ha sido así.

Por último, quisiera recordar a SS.SS. que, como en anteriores comparecencias, los datos que mencionaremos todos los altos cargos de la Consejería van referidos a gastos dispuestos, es decir, comprometidos; son compromisos firmes de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, a 30 de septiembre.

A dicha fecha, Señorías, la ejecución del presupuesto global de la Consejería -que, como dije antes, asciende a 159.000 millones de pesetas- se situaba en el 74 por ciento, cifra que debemos considerar todos, a mi juicio, como una ejecución satisfactoria, pues nos hace prever que la ejecución de la Sección para el final del ejercicio será próxima al cien por cien, cumpliéndose, consecuentemente, con los objetivos previstos para el ejercicio.

A continuación, permítanme Señorías, explicar, aunque sea brevemente, el estado de ejecución de los centros presupuestarios, organismos autónomos y programas que integran el presupuesto de la Consejería, destacando, asimismo, algunas de las acciones realizadas hasta la fecha en cumplimiento, lógicamente, de todos los objetivos previstos para el ejercicio.

Empezamos, como es lógico, con el Centro presupuestario 01, en el que se sitúan los servicios centrales, y en los que la ejecución global, Señorías, asciende al 68 por ciento. Dentro de este Centro, los Programas horizontales, es decir, el 700, "Dirección y gestión administrativa", y 701, "Planificación de la sanidad y de los servicios sociales", que recogen los créditos necesarios para las actividades de planificación y coordinación de todas las unidades que integran la Consejería, hemos alcanzado una ejecución del 76 y el 63 por ciento, respectivamente, una cifra, a

nuestro juicio, que, al mes de septiembre, creo que es posible valorar como correcta.

El Programa 702, "Planificación y promoción de la salud", ha alcanzado, Señorías, una ejecución del 69 por ciento. Los créditos de este programa que ascendía, Señorías, como ustedes recordarán, a 3.817 millones, nos han permitido implantar un nuevo calendario vacunal. Lo hemos ampliado con la inclusión de la vacunación frente al "hemófilus"; hemos mejorado las coberturas vacunales en prevención primaria; en vacunación antigripal y hepatitis B entre recién nacidos y adolescentes, y todo ello nos ha supuesto un gasto superior a los 768 millones de pesetas, y nos ha permitido, igualmente, realizar programas de intervención sanitaria que actúan en los campos de prevención de la enfermedad y promoción de la salud; el control, de los riesgos ambientales y alimentarios e, indudablemente, insistir en la vigilancia epidemiológica, etcétera.

En otro orden de cosas, Señorías, nos ha permitido, igualmente, consolidar la estructura periférica de los servicios de salud pública; hemos potenciado la intervención y la coordinación con otras instituciones, como son, las Corporaciones Locales, las asociaciones ciudadanas, la red asistencial, etcétera.

Permítanme, y brevemente, Señorías, hacer especial mención de nuestra participación en los programas de prevención del SIDA, de reducción del daño y tuberculosis, y en el diseño, planificación y puesta en marcha del programa de detección precoz del cáncer de mama.

Por lo que respecta al Programa 704, "Dirección y coordinación sanitaria", presentamos ante ustedes una ejecución del 50 por ciento, disponiendo actualmente de créditos por importe de 647 millones de pesetas. Creo que de su actividad merece destacar la derivada de la ordenación, de la normativa realizada en el pasado ejercicio en cuanto a estándares que deben cumplir los dispositivos sanitarios, y todas las acciones de homologación y acreditación de centros, y, sobre todo, lo referente a la planificación farmacéutica.

Hemos participado en el programa de detección precoz del cáncer de mama, como les comentaba con anterioridad, a través de un convenio suscrito con el Insalud, lo cual estimamos que es de especial importancia dentro de las actividades desarrolladas en este ejercicio; ello va a suponer un gasto de 20 millones de pesetas, y, lógicamente, tendrá continuidad en el próximo ejercicio.

También ha sido importante la labor realizada desde la Oficina Regional de Trasplantes, cuyas campañas de promoción y la elaboración de la tarjeta de donante que se prevé implantar próximamente, ha incrementado, sin lugar a dudas, el número de donantes en la Región.

En cuanto a los Programas destinados a la prestación de servicios sociales -703, 709 y 710-, que en este ejercicio 1998 disponen para sus fines de créditos por un importe de algo más de 37.000 millones de pesetas, se ha ejecutado en un 68 por ciento, con lo que, además del mantenimiento de los dispositivos existentes en ejercicios anteriores, se han podido realizar las siguientes nuevas actuaciones: en el sector de personas mayores, Señorías, se ha incrementado en 454 el número de plazas residenciales concertadas en este momento, pero serán 956 nuevas plazas residenciales concertadas antes de la finalización del año 1998.

En cuanto a las plazas en centros de día, ya están funcionando 180, que serán 272 al final del ejercicio; y, además, Señorías, como ustedes conocen, se ha incrementado el programa de vacaciones para mayores en 400 plazas, y se han puesto a disposición de los municipios de la Comunidad los medios necesarios para incrementar algo que es importante: la ayuda a domicilio y la teleasistencia, que, tal y como ustedes recordarán, estaba previsto en el Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid.

En el sector de minusválidos, Señorías, está en funcionamiento un nuevo centro ocupacional con una capacidad de 60 plazas, y un segundo con otras 60 empezará a funcionar antes del final del ejercicio.

En el sector de otros colectivos, los nuevos dispositivos que se pondrán en marcha en este ejercicio, y que quisiera destacar, si me lo permite el señor Presidente, son: un nuevo centro de rehabilitación laboral de enfermos mentales crónicos; dos nuevos centros de rehabilitación psico-social y 50 plazas residenciales concertadas para la atención a este colectivo.

Pasamos, Señorías, a los Programas 707 y 708, de la Dirección General de la Mujer, cuyos créditos, como ustedes bien conocen, se destinan a contribuir a la eliminación de las discriminaciones de la mujer madrileña y a promocionar su plena participación en todos los sectores, en todas las actividades de la sociedad. Estos presupuestos, Señorías, se encuentran ejecutados en el 67 por ciento y el 71 por ciento, respectivamente.

Permítanme destacar entre sus actividades en este ejercicio el incremento de los programas de formación ocupacional y orientación laboral, en el que van a participar alrededor de 9.600 mujeres hasta final de año.

Igualmente, Señorías, quiero destacar la puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, que contempla, como ustedes recordarán, intervenciones de diversa índole, que van desde las campañas de sensibilización y difusión hasta programas de intervención para mujeres inmigrantes,

etcétera; todos ellos, Señorías, están en marcha.

En cuanto al organismo autónomo, Servicio Regional de Salud, que, como ustedes recordarán, dispone actualmente de créditos por un importe de 71.000 millones de pesetas, hasta la fecha tenemos ejecutado el 78 por ciento.

Entre los gastos más importantes de este ejercicio podemos destacar, en primer lugar, la concertación de plazas para la asistencia psiquiátrica por un valor de 1.574 millones de pesetas. Igualmente destacables son los gastos de inversión realizados para el establecimiento y la mejora de los centros de salud y consultorios locales. Así, Señorías, este año se han finalizado las obras de cuatro centros de salud, y antes de finalizar este ejercicio terminaremos otros cinco; además, se iniciarán las de otros 19 centros y consultorios que, como ustedes recuerdan, forma parte del plan Prisma, y que van a suponer un gasto para este ejercicio que rondará los 540 millones de pesetas.

En cuanto al Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", que a fecha 30 de septiembre tenía comprometido el 79 por ciento de su presupuesto sobre el que en origen ascendía a 45.000 millones de pesetas, yo creo que podemos y debemos señalar una buena gestión y un control del gasto que nos ha permitido mejorar la atención al usuario, incrementando tanto el índice de satisfacción como el nivel de la calidad en la prestación del servicio mediante el avance de nuevas formas de prestación de asistencia sanitaria.

Por lo que se refiere al proceso de transformación del Hospital que supone el Plan Director de Obras, a nuestro juicio se está cumpliendo normalmente y en este ejercicio se encuentran en marcha, como muchos de ustedes conocerán, el edificio de "Imagen", con una inversión de 161 millones de pesetas; la reforma del Instituto Provincial Psiquiátrico, con una inversión de 200 millones de pesetas y la construcción de la cocina centralizada, con una inversión de 312 millones de pesetas.

También quisiera señalar, Señorías, señor Presidente, que la carrera profesional para los facultativos, que constituye un sistema de reconocimiento de la cualificación profesional y un instrumento indudable de promoción sobre la base de criterios objetivos de actividad asistencial docente y científica, se encuentra en pleno proceso de implantación, siendo efectiva desde octubre su primera fase. De su correcto funcionamiento, Señorías, esperamos conseguir la satisfacción de las expectativas profesionales de los estamentos afectados, que ello redunde necesariamente en un incremento de la motivación y que sea un estímulo real para perseverar en la mejora continua de la calidad con la que se presta tan esencial servicio a los ciudadanos.

Por lo que se refiere, Señorías, al Servicio Regional de Bienestar Social, encargado, como ustedes conocen, de la gestión de la red de centros de servicios sociales propios y transferidos del Inersa, ha continuado en este ejercicio su política de racionalización de gastos, de costes, lo que nos ha permitido incrementar el número de plazas de estancias diurnas. Programa en el que colabora con la Dirección General de Servicios Sociales.

Entre las inversiones realizadas en el ejercicio, en el que el Organismo disponía de algo más de 2.000 millones de pesetas, podemos destacar la finalización de las obras de la reforma integral del pabellón de San Fernando, en la gran residencia, con un importe de 119 millones de pesetas; las obras de la reforma de la residencia de Manoteras, por un importe de algo más de 77 millones de pesetas; la reforma integral del Centro de Día "Ricardo de la Vega", Getafe II, por un importe de 57 millones de pesetas; y la continuación, Señorías, de las obras de los centros de día de Aranjuez, por un importe de 138 millones y Puente de Vallecas, por un importe de 169 millones, ambos centros prácticamente están recibiendo los camiones con los últimos muebles.

La ejecución del presupuesto, Señorías, que asciende, les recuerdo, a algo más de 28.000 millones de pesetas, se sitúa en un 74 por ciento, cifra que, si recordamos, es referida a 31 de septiembre de este año, puede ser, a nuestro juicio, y sin lugar a dudas, calificada de satisfactoria.

Paso, Señorías, a tratar de la ejecución del Instituto Madrileño del Menor y de la Familia, que disponía y dispone en este ejercicio de un presupuesto de casi 8.000 millones de pesetas, que está ejecutado en un 80 por ciento. Ello nos ha permitido en este año, y ya podemos decirlo, mantener, mejorar e incrementar la atención prestada a los menores; incrementar el número de ayudas para evitar internamientos; potenciar y desarrollar los programas de familias canguro - familia acogedora temporal- y apoyo y respiro para familias con hijos minusválidos, y también la participación del Instituto en los programas europeos: el Programa "Junco", Programa para asegurar la transición de la plena autonomía de los adolescentes y jóvenes que residen en nuestros centros adscritos al Instituto; el Programa "Urban", de intervención preventiva de la infancia y adolescencia, como muchos de ustedes conocerán, en dificultad y riesgo social en el distrito centro; e Insol, de formación en talleres laborales a adolescentes, todos ellos con dificultades. Además hemos puesto en marcha, Señorías, tres nuevos proyectos: uno de atención a menores adolescentes con graves problemas de adaptación, para lo que se ha abierto un nuevo centro en Guadarrama, con 12 plazas, y otros para atención a menores

adolescentes con graves problemas de salud mental y para atención a menores extranjeros no acompañados, para los que hemos suscrito sendos convenios.

Por último, Señorías, el Organismo autónomo Agencia Antidroga ha ejecutado su presupuesto, que ascendía a 3.049 millones de pesetas, en un 84 por ciento los créditos que le correspondían en el presupuesto de 1998. Esto nos ha permitido, Señorías, continuar con el esfuerzo por integrar e implicar a todas las personas e instituciones públicas y privadas en el compromiso de la lucha contra la drogadicción, manteniendo la línea de actuación de los Programas a las nuevas necesidades, y permítanme destacar entre sus logros el incremento de las plazas disponibles en los programas de reducción del daño con dos nuevos dispositivos móviles que han permitido pasar de 3.690 a 11.900 plazas; el tratamiento alternativo con metadona en plazas concertadas en Centro de Día, con 5.211 plazas, que suponen, Señorías, un incremento del cien por cien con respecto al año anterior, y también en los dispositivos móviles, cuyo uso, creo, hemos optimizado al máximo, pasando de 900 plazas, Señorías, a 1.600 plazas en la Comunidad de Madrid para este tipo de tratamiento. Igualmente, el incremento de plazas, nueve, en la Comunidad Terapéutica de Chinchón, y el desarrollo de los Programas de prevención: jóvenes, familia y ámbito laboral, y de intervención también: juzgados de guardia, e instituciones penitenciarias.

Para terminar, Señorías, quiero reiterarles que la actual ejecución del presupuesto, cifrada en el 74 por ciento, debe ser considerada satisfactoria y nos permite prever que al final del ejercicio la ejecución se acercará al cien por cien, con lo cual, Señorías, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales habrá cumplido prácticamente la totalidad de los objetivos previstos para el ejercicio 1998. Gracias, Señorías, por su atención.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SOCIALES** (Muñoz Merchante): Buenas tardes Señorías. Señor Presidente, voy a intentar responder a tres cuestiones bastante puntuales que se han planteado: dos de carácter general, y una en relación con el Programa 700.

La señora Biehn, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, estaba muy preocupada por lo que consideraba la baja ejecución del Programa 700, que, como SS.SS saben, es el Programa cabecera de la Consejería. Su preocupación venía básicamente porque las partidas del Capítulo Cuarto y Séptimo, que son las que sirven para equilibrar el presupuesto de todos los organismos autónomos adscritos a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, no tenían ejecutado en fase de obligación todavía ninguna cantidad.

Como también saben SS. SS, porque lo comentamos aquí en la comparecencia que hicimos por estas mismas fechas el año pasado, esas partidas no implican ejecución como tal por parte del órgano que las gestiona, únicamente son un artificio contable para equilibrar al final del ejercicio el presupuesto de gastos y de ingresos del conjunto del centro presupuestario de la Consejería. No obstante, he de tranquilizarla en el sentido de que el Consejo de Gobierno, en un acuerdo de febrero de este año, ya autorizó la distribución de todas las cantidades que ahí aparecen a cada uno de los organismos autónomos, es decir, al Servicio Regional de Salud, Servicio Regional de Bienestar Social, Agencia Antidroga e Instituto Madrileño del Menor y la Familia. En consecuencia, en estos momentos aparece como autorizado ese gasto, pero no aparece realmente como ejecutado porque falta la contabilización del correspondiente documento contable. Esperamos hasta el último trimestre siempre para hacer esa contabilización para realizar ya la cantidad exacta y no tener que recurrir luego a nuevos ajustes presupuestarios.

Al señor Gamo le preocupaba también, y como buen observador se ha dado perfecta cuenta de ello, cierta cantidad que había desaparecido del Programa 702 y que, según él, no se sabía muy bien a dónde había ido a parar. Pues bien, señor Gamo, han desaparecido 149 millones que han ido a parar al organismo autónomo Servicio Regional de Bienestar Social, como luego veremos cuando contestemos las preguntas formuladas por el señor Fernández, como consecuencia de un problema puntual que existía este verano para la cobertura de puestos de carácter eventual. Esa transferencia, lógicamente, implica un principio de solidaridad financiera entre toda la Consejería que, en aquellos sitios donde puede sobrar coyunturalmente dinero, aporta a aquellos otros en donde puede, igualmente de forma coyuntural, faltar dinero. Concretamente, insisto, 149 millones que han ido al Capítulo Primero del organismo autónomo Servicio Regional de Bienestar Social.

¿De dónde salen esos 149 millones? ¿Se ha dejado de cumplir algún objetivo? No. Como SS.SS. saben, en el Capítulo Primero están presupuestados todos y cada uno de los puestos de trabajo existentes en el momento, pero a lo largo del ejercicio se producen vacantes que hacen que, al no tener que pagar al correspondiente personal, se vayan produciendo unas pequeñas bolsas -no podríamos decir de ahorro- de crédito no ejecutable. Ése ha sido el caso aplicable a estos 149 millones del Programa 702.

Yo lamento mucho que el señor Fernández no esté presente en la sala, pero le preocupaba -al igual que el año pasado por estas mismas fechas- el número tan ingente de modificaciones presupuestarias que se

producen en la Consejería. Él hablaba de casi 1.000 modificaciones presupuestarias, pero al mes de septiembre, y según el estado de gastos de que yo dispongo -que supongo que será el que la Consejería de Hacienda les ha remitido-, el número exacto de modificaciones presupuestarias que se han realizado en toda la sección, es decir, en la Consejería y en sus organismos autónomos, es de 293. Hay que tener en cuenta que cada modificación presupuestaria implica, a su vez, varias submodificaciones presupuestarias; es decir, cada vez que se mueve una peseta en una partida del presupuesto de la Consejería se mueve, a su vez, en el organismo autónomo correspondiente y en las partidas centrales del Programa 700.

Para su tranquilidad, le diré que el importe total de dinero que se ha movido por este sistema es de 5.000 millones de pesetas, lo que supone el 3,3 por ciento sobre el crédito inicial de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Pero es que, de esa cantidad, Señorías, 1.800 millones corresponden a Capítulo Primero, y, como SS.SS. saben, cada modificación que se hace en este Capítulo afecta a cinco partidas presupuestarias; evidentemente, es una cifra que puede ser considerada respetable para algunos, pero en un presupuesto tan grande como es el presupuesto de la Consejería parece que no es, cuanto menos, demasiado significativa.

Asimismo, al señor Fernández le preocupaban las partidas 4131 y 4132, del Programa 700. Yo creo que, más o menos, han quedado contestadas, porque son las partidas que sirven para pasar el dinero al organismo autónomo Servicio Regional de Salud y Servicio Regional de Bienestar Social. La disminución producida en el presupuesto del organismo autónomo Servicio Regional de Salud, por importe de 65 millones de pesetas, obedece al mismo principio de solidaridad financiera que decía yo antes, en el sentido de que es dinero de Capítulo Primero que ha quedado sin ejecutar por la existencia de vacantes y que, ante el problema existente en el organismo autónomo Servicio Regional de Bienestar Social para cubrir los eventuales el pasado verano, se les hizo la correspondiente modificación y transferencia presupuestaria.

Por el contrario, el incremento que se ha producido en la partida 4132, relativa al Servicio Regional de Bienestar Social, por importe de 695 millones de pesetas, obedece a la filosofía contraria; es decir, al incremento que ha experimentado como consecuencia del dinero que se le ha transferido desde la Consejería a Capítulo Primero y desde la Dirección General de Función Pública para ultimar -y digo ultimar porque, afortunadamente, ya hemos acabado- el último tramo de la homologación correspondiente al personal proveniente del Inerser; tramo que, como SS.SS. conocen, se ha pagado con efectos de enero del

año 98. En total, los 695 millones de pesetas que comentaba acertadamente el señor Fernández. Creo que no dejo ninguna cuestión general sin contestar; no obstante, si al señor Fernández le ha quedado alguna cuestión por preguntar, cuando vuelva no tengo inconveniente en contestársela. Muchas gracias.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA (Vilas Herranz): En cuanto a la pregunta del señor Gamo sobre la ejecución de la partida 6120, "Conservación de edificios", del Capítulo Sexto, tengo que decir que el señor Gamo ha estudiado muy bien este programa porque, a fecha de hoy, hay una ejecución del 84 por ciento, y, efectivamente, esa partida, con una cifra de 46 millones, que sobre un total de 4.000 millones no es mucho, sí tiene una baja ejecución. Esta partida va destinada a las mejoras en los centros de salud pública, que, como usted sabe, están ubicados en los municipios, y eso responde a una vocación de la Consejería de llevar todas las actividades y todos los programas de salud pública cerca de los ciudadanos, y qué mejor sitio que esos municipios; por tanto, ese dinero -que parte de él ya está contraído a fecha de hoy- irá destinado a las obras del Laboratorio de Salud Pública, a las obras de mejora del Centro de Salud Pública de Alcobendas, del Centro de Salud Pública de Arganda, y del Centro de Salud Pública de Aranjuez.

Es cierto que con los ayuntamientos -y tengo que decir que hay buenísima voluntad por parte de los mismos- se plantean problemas puntuales que, a la hora de contratar las obras, a veces ocasionan ciertos retrasos, como pueden ser problemas en las cesiones de uso del suelo, en los arrendamientos de locales, etcétera, que ni a los ayuntamientos les gusta ni a nosotros tampoco, pero que, en definitiva, son reales.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (Lostau Martínez): En primer lugar, voy a contestar a las preguntas planteadas por la señora Biehn Cañedo. Respecto a la partida 48300, decirle que el Estado envía el crédito por pensiones pagadas; en ningún caso envía los 10.000 millones de pesetas; tanto se envía, tanto se paga; como le he dicho, el Ministerio no envía los 10.000 millones de pesetas. Con cargo a esta partida sólo se pueden pagar las pensiones asistenciales por ancianidad y enfermedad; son pensiones a extinguir, como usted muy bien sabe, y no se reconocen pensiones nuevas. Las bajas por fallecimiento y los trasvases al sistema de PNC, pensiones no contributivas de la Seguridad Social, hacen que cada vez sea menor el número de pensiones; por tanto, no se consume el crédito presupuestado. Se estima que a finales de este ejercicio

se pagarán unos 3.000 millones de pesetas, y, al mismo tiempo, decirle que hasta la fecha no hay ninguna necesidad que esté sin cubrir.

En cuanto a la partida 67100, "Arproma" -y contesto también a la señora Vázquez-, decirle que por el Gobierno se encomendó a Arproma la construcción de dos centros para mayores en Villaverde. El presupuesto previsto es de 200 millones de pesetas; Arproma sacó los concursos correspondientes para construir estos centros y, una vez resuelto el concurso, se ha podido conocer el coste real de estos centros, tras lo cual se elabora el Plan Económico y Financiero que se encuentra en trámite de aprobación por el Consejo de Gobierno, que permitirá autorizar y disponer el gasto correspondiente. De manera que en este mes de noviembre los 200 millones estarán autorizados y dispuestos.

Pasando a contestar a doña Elena Vázquez, decirle que en los tres programas presupuestarios de la Dirección General se han hecho 18 modificaciones presupuestarias. una, la generación de tributo; tres, las redistribuciones entre partidas con la misma vinculación jurídica, y 14 modificaciones de producto, con un presupuesto de 35.000 millones. Señorías, no me parece suficiente. También decirle que es materialmente imposible por los condicionamientos y plazos que exigen los procedimientos de contratación; ni siquiera con tramitación anticipada, podrían haberse puesto en funcionamiento las plazas residenciales en el primer trimestre; es materialmente imposible.

Paso a contestar al Programa presupuestario 703. Respecto a la partida 2274, tengo que decirle que este centro de Alzheimer se encuentra actualmente en obras; estas obras han comenzado con retraso debido a que, tras confirmarse la financiación por el programa Urban, ha habido que adquirir el edificio y tramitar el concurso de contratación de obras, por tanto, no ha podido ejecutarse en el plazo previsto.

Respecto a la partida 2540, "Corporaciones Locales", ha sufrido una modificación presupuestaria a la partida 4890, con objeto de incrementar el crédito inicialmente provisto para conceder subvenciones a instituciones de minusválidos. El gasto dispuesto es del cien por cien en esta partida.

Por lo que respecta a la partida 2541, ha sufrido las modificaciones presupuestarias para sacar un concurso de plazas cofinanciadas de atención residencial a ancianos y para reforzar la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para inversiones.

En cuanto a la partida 4809, no entendemos muy bien la pregunta; le ruego, señoría, que luego me vuelva a preguntar, porque la ejecución de esta partida es del cien por cien. No entendemos cuál es la pregunta.

Respecto a la partida 4831, su ejecución se explica porque está en trámite un contrato de reserva y ocupación de plazas subvencionadas en residencias de mayores; una vez adjudicado, se efectuará la disposición del gasto y se empezarán a realizar pagos a medida que se lo vayan facturando los adjudicatarios.

En cuanto a la partida 7739, su dotación está destinada a abonar al adjudicatario de la residencia y centro de día de mayores de Coslada la subvención prevista en el contrato al finalizar la construcción de dicha residencia. En estos momentos se dispone ya del certificado del final de obras y del equipamiento y se han iniciado los trámites de comprobación material de la inversión para tramitar el pago correspondiente. Antes de finalizar el año 1998 estará ejecutada totalmente esta partida.

No sabemos por qué se habla de la baja ejecución del Capítulo Séptimo, ya que está ejecutado el 91 por ciento.

Respecto al Programa presupuestario 709, la ejecución global del mismo usted nos dice que es del 48 por ciento; según nuestras cifras, es del 83 por ciento. En cuanto al Capítulo Sexto, cuya ejecución es más baja, es el 39 por ciento, son gastos muy pequeños, no programados y que, lógicamente, se van ejecutando cuando se van produciendo.

En lo referente al Programa presupuestario 710, partida 2274, "Gestión de centros", actualmente se están terminando las obras del Centro de Día "Andrés Mellado" para minusválidos, que será el primer centro de estas características que la Comunidad de Madrid ponga en funcionamiento.

Respecto a la partida 2400, Señoría, hay una interpretación por parte de la Comunidad de Madrid, donde dicen que el Inserso, lógicamente, al hacer la transferencia debe incrementar año a año la inflación sobre toda la transferencia, y no sólo sobre el Capítulo Primero como sostiene el Inserso; está, por tanto, retenido y condicionado a ingresos 281,240 millones de pesetas, por eso se explica la baja ejecución de esta partida.

En cuanto a la partida 2541, se ha incrementado para la contratación de las plazas residenciales que se iban a abrir en la residencia de Mirasierra; al comunicarnos el Inserso que no se iba a entregar en el año 1998, el incremento se ha producido desde la partida 2274 de este mismo Programa, que es donde estaba inicialmente presupuestado. No obstante, la ejecución de esta partida actualmente es de un 85 por ciento en gasto dispuesto.

En lo referente a la partida 6120, "Conservación de edificios", tampoco sabemos qué ha querido preguntar, porque está ejecutada a un 73 por ciento.

Por lo que respecta a "Reposición y mejora de

instalaciones”, partida 6130, en este momento se están ejecutando y acometiendo las reformas de varias pequeñas instalaciones de las residencias de mayores. Creo, Señoría, que con esto he contestado a todas sus preguntas. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Miura.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Muchas gracias, señor Presidente. Comienzo respondiendo a las preguntas realizadas por la señora Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Respecto a la partida 2400, uno de los objetivos previstos para este año es la creación de un centro de día para atención a mujeres inmigrantes magrebíes, dentro del programa Urban. Todo el crédito disponible para este proyecto estaba presupuestado en la partida 2541, pero dada la peculiaridad del centro y que se trata de gastos asociados a ingresos procedentes del Feder y que tienen que estar comprometidos a fecha 30 de junio del 99, se está tramitando un contrato plurianual hasta el 31 de diciembre del año 2001; mientras tanto, el centro es gestionado directamente por esta Dirección General, motivo por el cual se habilitó la partida 2400, por ello ha sido necesario dotar esta partida 2400 con 25 millones de pesetas para hacer frente a los gastos corrientes del centro, como el abono de honorarios, gastos de difusión del centro, realización de una serie de estudios sobre el colectivo magrebí, etcétera. Está previsto alcanzar una ejecución de al menos el 75 por ciento en esta partida, con los gastos anteriormente mencionados.

En cuanto a la partida 6905 tengo que decir que todo el crédito para el proyecto Urban estaba presupuestado en la partida 2541. Para proceder a la apertura del centro para mujeres magrebíes ha sido necesario acometer una serie de reformas en el centro, motivo por el cual se dotó esta partida en 10 millones. Todo el crédito de esta partida está comprometido para realizar una serie de reformas y compras de mobiliario y equipar los talleres, etcétera.

Respecto a la partida 7639, efectivamente, se ha realizado una minoración de 70 millones, y el motivo es el siguiente: por una parte, se han pagado por ejercicios cerrados subvenciones ya concedidas el año pasado por importe de 3.335.151 pesetas. Por otra parte, todo el crédito presupuestado en esta partida estaba destinado al proyecto NOW, que ahora se imputa a la partida 4459; el importe se presupuestó en esta partida porque, desde el año 91, los proyectos NOW se venían imputando al Capítulo Séptimo, pero al finalizar el gasto, Intervención -creemos que con buen criterio- nos dijo que debería ir al Capítulo

Cuarto. De esta forma, se traspasaron 65.683.288 pesetas a la partida 4459, “Transferencias Corrientes”, a “Consortio y otros entes” con la finalidad de financiar el proyecto NOW promovido por el Consorcio Público Red Local.

Referente a la partida 7739, los créditos de los proyectos NOW se transfirieron a la partida 4820, por un importe de 70.114.564 pesetas, siguiendo el criterio de Intervención anteriormente citado. Esta partida se ha minorado en 24 millones de pesetas con motivo de hacer efectivo por ejercicios cerrados las subvenciones solicitadas en 1997, que no pudieron abonarse por haber presentado las empresas los avales con posterioridad a la fecha de cierre o por haberse resuelto las alegaciones en una fecha en la que ya no podía tramitarse el correspondiente documento de pago.

A continuación, paso responder las preguntas formuladas por la señora Almazán, del Grupo Parlamentario Socialista. Respecto a la partida 2268, tengo que decir que se ha incrementado en 23 millones de pesetas, porque era insuficiente para alcanzar los objetivos previstos para este año. De esta forma, se ha realizado una transferencia de 18 millones de pesetas de la partida 4809, Programa 701, y diversas generaciones de crédito. El crédito de esta partida se ha utilizado para la realización del programa de estancias de tiempo libre para mujeres con cargas familiares no compartidas, campaña para prevención de malos tratos a mujeres, un curso organizado por el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, sobre sentido de igualdad, cursos sobre delitos contra las mujeres, seminarios, cartel y folletos relativos al segundo concurso de igualdad de oportunidades, etcétera.

La partida 2274 se ha incrementado con la finalidad de llevar a cabo la gestión de un nuevo programa de 3.800.000 pesetas de la partida 2541 para la gestión del programa de atención de mujeres reclusas, y, además, también se gestionan con cargo a esta partida contratos suscritos para el centro de día y para la gestión de la residencia de jóvenes “Victoria Kent”.

La partida 4459, es nueva, pero se cofinancia el proyecto NOW promovido por el Consorcio público Red Local de Igualdad de Oportunidades de Empleo para la Mujer; el Fondo Social Europeo cofinancia el 50 por ciento; actualmente está todo el crédito comprometido, ya que se ha concedido la subvención al Consorcio y se ha realizado un pago anticipado del 50 por ciento de la cuota de cofinanciación de la Comunidad de Madrid.

Partidas números 4639 y 4809. Con cargo a estas partidas se han realizado las siguientes operaciones: ayudas a programas y proyectos de igualdad de oportunidades, 89.590.000 pesetas; acciones de formación con entidades sin ánimo de

lucro, 17.500.000 pesetas, por la que se convocan soluciones para la impartición de acciones de formación para mujeres por parte de entidades sin fines de lucro. Hasta la fecha, la ejecución de esta partida es de un 7 por ciento, pero está comprometido el cien por cien, ya que se han resuelto las dos convocatorias, encontrándose actualmente en fase de justificación de los proyectos para proceder al pago.

Según la Orden, el plazo para justificar termina el 20 de noviembre y las entidades beneficiarias tienen que justificar los gastos antes del 5 de diciembre. De todas formas, se han realizado ya algunos pagos por importe de 8 millones de pesetas, con motivo de los abonos a cuenta efectuados a aquellas entidades que, según la Orden, han justificado la realización del 50 por ciento de las actividades previstas en el programa o proyecto objeto de subvención.

Respecto a la partida 4639, se han convocado ayudas para el desarrollo de proyectos que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la ejecución de esta partida es, al día de hoy, del cero por ciento, pero está comprometido el cien por cien, ya que se ha resuelto la convocatoria de subvención a Corporaciones Locales; el abono se realizará cuando justifiquen los programas y proyectos subvencionados, siendo la fecha tope para justificar el 20 de noviembre.

La partida 4820 es una nueva partida a la que se imputan los proyectos NOW que inicialmente estaban presupuestados en la partida 7739; el gasto total para 1998 es de 70 millones, de los cuales el Fondo Social Europeo, como ustedes saben, cofinancia el 50 por ciento. La pregunta era a qué se destinaban los NOW. Son NOW, y son la Casa del Comercio de Mujeres de Madrid, SEINFO -Servicio Integral de Formación y Asesoramiento de Empresarias, Directivas y Emprendedoras-, Mujeres Innovadoras, y sección laboral de mujeres en el sector del diseño y confección textil, y homologación profesional y agentes de igualdad.

La partida 4839, al día de la fecha está comprometido -decía la señora Almazán que no estaba ejecutado- el cien por cien del crédito, habiéndose realizado ya las correspondientes adjudicaciones por órdenes individuales notificadas desinteresadas. Únicamente faltan por abonar 2 millones de pesetas, que próximamente serán efectivas, una vez se contabilice el correspondiente documento contable y disposición de crédito.

Respecto a la partida 7639, me decía la señora Almazán que se ha reducido a 70 millones de pesetas. Sobre esto también me había hecho la pregunta la señora Sánchez Peral y le he contestado.

Relativo a la partida 7739, también lo he contestado, pero quería decir que no se ha reducido la cantidad destinada a empleo, como le he explicado a la

señora Sánchez Peral, al explicar que se han transferido los créditos NOW a otra partida... Le recuerdo que es un programa destinado al fomento de empleo de mujeres.

Respecto al programa 707, he de decir que a fecha 30 de octubre, está comprometido al 92 por ciento, y respecto a la partida 2215, del Programa 708, debo decir que se dota teniendo en cuenta una ocupación de los centros al cien por cien. En el Programa 708 tenemos los créditos de la Residencia Norte, de las casas-refugio de mujeres maltratadas y los pisos tutelados. La casa refugio, para tranquilidad de la señora Almazán, he de decir que está al cien por cien de ocupación, en estos momentos, no así el centro Residencia Norte, que tiene una ocupación del 70 por ciento.

Me gustaría terminar mi intervención recordándole a la señora Almazán que por el hecho de que en esta Comunidad haya un problema grave de malos tratos -no significa que se maltrate más que en otras Comunidades-, no es necesario por ello que todas las mujeres que denuncian las tengamos que tener en casas refugio, por lo que yo me alegro de que haya muchísimas mujeres que no están en las casas refugio. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE SALUD** (Tapias Saez): Buenas tardes, Señorías. Si no le importa al señor Presidente, como el Programa 701 del Servicio Regional de Salud, su gestor es el Gerente del Hospital "Gregorio Marañón", primero va a tomar él la palabra. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN** (Macho Fernández): Paso a dar contestación a la preguntas que formula el señor Gamo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que muestra su inquietud por el bajo nivel de inversiones, según él. Yo quisiera despejar la duda que él tiene y tranquilizarle, porque este año -como ha comentado nuestra Consejera- es un año especialmente favorable en cuanto a inversiones del hospital en su conjunto y en cuanto a infraestructuras, muy en particular.

Quiero decirle sobre el total de los 2.057 millones de presupuesto disponible para nuestro ejercicio, que indudablemente hay algunas obras que han tardado en iniciar su andadura, como puede ser el Hospital de Psiquiatría, o el edificio de imagen, o la cocina que lo ha hecho el mes pasado, pero le puedo asegurar que, independientemente del grado de ejecución de algunos de ellos, en cuanto a la obligación contraída, no en cuanto al saldo dispuesto, que lo está

prácticamente en su totalidad, de los 2.100 millones de pesetas, tan sólo tenemos 508 millones que podemos cuestionar su ejecución a lo largo del ejercicio, y de ellos, 143 millones se refieren a la partida 6021 -por el que usted mostraba preocupación- que es "Construcción de edificios"; esos 143 millones que creemos que no vamos a ejecutar, son debidos, exclusivamente, a que el precio de oferta fue inferior al de licitación y, lógicamente, los créditos son finalistas y ese dinero no se puede reutilizar en el ejercicio; me refiero a que el precio de licitación fue de 85 millones inferior en cocina; 40 millones inferior en imagen, y 15 millones inferior en psiquiatría.

El resto de los créditos dispuestos, tanto la 6035, como la 6038 que se refiere a equipo médico y de rehabilitación y a maquinaria y equipo industrial, con presupuestos iniciales de 300 millones, uno, y 251 millones, el otro, estarán ejecutados al cien por cien; lo están, prácticamente en cuantías superiores al 60 por ciento, pero la mayoría son equipos que ya están adjudicados y que están pendientes de recibirse. En conjunto, podemos decir que la totalidad de las inversiones del hospital estará ejecutado con una desviación que sólo estará justificada en esos apuntes que he hecho del 6021, en cuanto a la baja licitación.

Por último, en cuanto al 67100, "Arproma", por el que S.S. muestra su interés, que son los 150 millones posicionados, previamente a mi intervención, creo que se ha dado respuesta bastante cumplida de cómo funciona este tipo de créditos. El Consejo de Gobierno determinó que una empresa pública, Arproma, acometiera la ejecución de una obra, que es la construcción del Hospital Materno-Infantil, el cual se encuentra en fase de proyecto. Creemos que el proyecto se ultimará este mes, y, una vez que lo apruebe el Consejo de Gobierno, nosotros procederemos a la oportuna transferencia a la entidad.

Por lo que se refiere a las cuestiones planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Martín ha mostrado su inquietud por una serie de partidas, entre las cuales puedo citar, en cuanto al tema de farmacia, la 2216 y 2218. Hay una constante en su intervención, que es su preocupación por la minoración de créditos, y yo quisiera decirle que en su inmensa mayoría el motivo de esta minoración es lo que se denomina Capítulo Cero. Como sabe, el cierre de ejercicio se produce cuando la Consejería de Hacienda lo determina, que suele ser en la primera quincena de diciembre, y, en buena ley, a partir de entonces no procede dar entrada en el ejercicio a aquellas facturas que se produzcan con posterioridad a la orden de cierre del ejercicio presupuestario. Si usted analiza que estamos hablando de casi un mes, y que estamos hablando de un Hospital que tiene un presupuesto en Capítulo Segundo de 12.000 millones

de pesetas, más de 1.000 millones de pesetas se traducen en minoraciones en diversos epígrafes correspondientes a Capítulo Cero, que son obligaciones que no pueden reflejarse en el ejercicio en concreto.

Ha hecho usted una manifestación en la que ojalá tuviera razón, porque, por lo que se refiere al capítulo de farmacia, y muy concretamente a la partida 2218, "Pacientes VIH positivos del Sida", creo haberle entendido que se iba viendo la luz y que íbamos a saber cuánto se gasta en el Sida de un año para otro. La verdad es que yo siento mucho discrepar con sus palabras; me gustaría que usted tuviera razón, pero, al día de hoy, los únicos datos objetivos que tengo -y lo que he podido contrastar con los profesionales- demuestran que la media, en el año 96, era de 745 pacientes; en el año 97, 1.032, y en este ejercicio, 1.200, con una media de medicación de 2 antirretrovirales en el 96 y 3 en este ejercicio, y con un coste medio de 45.000 pesetas en el año 96 y de 90.000 pesetas en este ejercicio. Ojalá tenga usted razón; pero le aseguro que es bastante difícil el ejercicio de adivinación de lo que pasará en los próximos años; nos consta que los pacientes de Sida tienen un mejor pronóstico, pero esa sobrevida, que tiene evidentes mejoras sociales y personales, tiene un coste económico importante y difícil de prever.

Otra preocupación que ha mostrado usted se refiere a la minoración del epígrafe 2264, "Gastos sanitarios". En este caso, le puedo decir que la minoración se refiere a gastos de servicios sanitarios; es decir, a la realización de estudios específicos prescritos a pacientes atendidos en el Hospital, necesarios para su diagnóstico y tratamiento, que no se realizan en el centro. Se refiere básicamente a la densitometría ósea que nosotros hemos implantado a lo largo de este ejercicio, con lo cual no hemos tenido que derivar a los pacientes a otros centros y, en consecuencia, hemos podido minorar este epígrafe en concreto. Nosotros creemos que podemos asumir este gasto en la cuantía en que está posicionado el crédito.

Ha mostrado otra preocupación, que se refiere a Arproma, y creo que ya he contestado antes a este tema. Muchas gracias.

El Sr. GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE SALUD (Tapias Sáez): Señorías, voy a intentar dar explicación a las preguntas que han formulado los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida.

Tengo alguna duda sobre alguna de las preguntas que me han planeado; a lo mejor no he sido capaz de recoger su pregunta en mis notas, y, en ese sentido, les pediría que entendieran que en esta batalla de cifras se puede perder alguna en concreto.

En primer lugar, se han hecho una serie de

preguntas -no recuerdo quién las ha formulado; creo que ha sido el señor Fernández Maratín- sobre una minoración en el Capítulo Primero del Complejo Hospitalario Cantoblanco. Tengo que decirle que es concretamente una transferencia al SRS.

Por otro lado, me parece que también ha sido el señor Fernández Martín quien ha preguntado por una variaciones que se producen en el Programa 730. Tengo que decirle que estas variaciones se producen, fundamentalmente, por ajustes para vacantes en las partidas 1310 y 1600, que se refieren a retribuciones básicas a laborales eventuales y Seguridad Social. Esto por lo que se refiere al Capítulo Primero.

Pasando a las preguntas sobre otros capítulos, en concreto sobre el Capítulo Sexto, que ha sido el que más se ha cuestionado, tengo que decirle a doña Virginia Díaz, que planteaba el porqué en los Capítulos Sexto y Séptimo no había proyecto de gasto, ya que aparecían 1.037 millones, tengo que decirle que en realidad son 947, no 1.037, y que, de hecho, a 30 de septiembre, el gasto está prácticamente comprometido, ya que la cifra alcanza el 90 por ciento. Me gustaría decirle que sí tenemos proyectos, y cuando hablemos en concreto de atención primaria, verá que sí existen proyectos; son muchos, lo que pasa es que en muchos casos, por la pura rutina de la vía administrativa, se ha comenzado la ejecución de las obras muy recientemente, fundamentalmente en la última quincena de septiembre y la primera de octubre. Como digo, posteriormente le explicaré qué centros son, porque, como también se ha referido a esta cuestión el señor Fernández Martín, aprovecharé ese momento para contestarles a ambos.

Lo mismo le digo al señor Gamo, que ha preguntado por algunos Programas, concretamente por el 734, 735, 771, 782, 783 y 784. En cuanto al Programa 734, "Atención primaria", ha formulado una pregunta sobre la partida 4809, dedicada a VIH Sida. Esta partida está dotada con 19 millones de pesetas, y en este momento ya está ejecutada al cien por cien; es una partida de subvenciones para el Sida; el plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 31 de agosto, y está a punto de producirse la resolución de estas subvenciones.

En cuanto a la partida 6120, "Atención primaria", que se ha cuestionado por ambos Grupos, se hablaba de un saldo en la misma de 45 millones en "Conservación de edificios"; decía que había ejecutados solamente 3 millones. Tengo que decirle que ocurre lo mismo que con las inversiones: la previsión de gasto es que se consumirá totalmente la partida. Le podría explicar que se han producido gastos de obras de reparación y conservación en los centros de Valdemorillo, Paracuellos, San Martín de Valdeiglesias, Boadilla del Monte, Villanueva de la

Cañada y Peña Gorbea. Hay previsión de gasto en Sandoval; en Andrés Mellado, y también obras de conservación en los centros de Cercedilla, Guadarrama, Moralarzal, Torrelodones, Campo Real, Villarejo de Salvanés y Perales de Tajuña. Entendemos que con esto la partida se ejecutará al cien por cien; de hecho, muchas de estas obras han finalizado la fase administrativa, con lo cual entendemos que la partida se ejecutará al cien por cien.

En cuanto al Programa 735, señor Gamo, usted más que cuestionar la partida, que también la ha cuestionado, ha formulado usted una pregunta escrita; que yo sepa, esa pregunta ya está contestada. Usted formulaba una pregunta sobre el nuevo edificio, en la que creo que literalmente venía a decir que se planteó la necesidad en la manzana donde está ubicado el Hospital del Niño Jesús, el Centro de Transfusiones, etcétera, de realizar un estudio de detalle; figura urbanística que viene a ordenar la zona. Ese estudio de detalle está en ejecución, y se consensuó también con el Insalud; evidentemente, no es un consenso vinculante, pero entendíamos que deberían conocer lo que se iba a hacer ahí, y, como digo, se les dio traslado de ese estudio de detalle, de ese plan de reforma interior de la manzana para la próxima ubicación del Centro de Transfusiones. Creo que dicho expediente -que implicaría una modificación del plan- está en estos momentos en la Gerencia Municipal de Urbanismo para su tramitación. Creo que con esto he contestado a la pregunta. Ese crédito sólo se ha ejecutado parcialmente, creo que en 45 millones de pesetas, destinados a la reforma del almacén, que era absolutamente necesario como complemento al actual edificio de transfusiones.

Usted también me pregunta por el Programa 781, "Hospital de El Escorial", partida 6021. En estos momentos sólo quedan 3 millones de pesetas de saldo; la obra fundamental que se está acometiendo en este momento es la obra de la sala de autopsias y laboratorio, por un importe de 20.137.721 pesetas y algún cubrimiento exterior de terrazas. En esta partida se ha producido una modificación de seis millones de pesetas para equipo médico, lo que viene a dejar la partida, como digo, con un saldo de 3.300.000 de pesetas, aproximadamente.

En cuanto al programa 782, "Villa del Prado" y las tres partidas de este programa por las que usted me pregunta van todas destinadas a lo mismo; están en tramitación hasta que se termine la obra del Hospital; algunas de estas partidas se han minorado, creo que en favor de la partida 6050. Todas ellas se refieren a mobiliario; son unas cantidades muy pequeñas; en algún caso son de cuatro millones de pesetas, como la partida 6130, por la que usted en concreto preguntaba.

Esta partida es “Reposición y mejora de instalaciones”, y, como he dicho, se refiere a mobiliario; todavía no se ha gastado este crédito, y no se gastará hasta que se termine la obra, pero sí le he dicho antes que las otras pasan al mismo concepto porque ha habido que minorarlas en algún caso ya que se destinarán a mobiliario cuando, repito, se termine la obra del Hospital.

En cuanto al Programa 783, la partida 6050 está minorada, y ha pasado a incrementar la partida 6020, “Edificación de obra del Hospital”.

Por lo que se refiere al Programa 784, la partida 6120, dice usted que hay poca ejecución en esta partida; es cierto. La ejecución de esta partida actualmente es escasa, si bien tenemos previsto ejecutar la partida al cien por cien; hay ejecutados 17 millones de pesetas, aproximadamente, en obra de cerramiento del Hospital y está pendiente el pago del proyecto de redacción de las obras de rehabilitación del Hospital “Santa Isabel”, incluido el Instituto Psiquiátrico, por un importe que prácticamente dejaría la partida en un nivel de ejecución cercano al 90 por ciento.

En la partida 6031, “Instalación de calefacción y climatización” se imputarían evidentemente esos gastos, pero en este caso se ha dado prioridad a la adquisición de dos máquinas de lavado industrial, indispensables para el funcionamiento del centro, con lo cual hemos tenido que minorar la partida en un cien por cien. Con las otras dos partidas por las que usted pregunta ha ocurrido exactamente lo mismo, se han empleado para este mismo concepto.

También nos pregunta por el Programa 785, partida 6035, “Equipo médico y adaptación”. En esta partida el crédito disponible actualmente es de 750.000 pesetas. El resto del gasto de equipamiento médico ha ido destinado a la adquisición de un ecocardiógrafo para el Hospital; por lo tanto, no está en ejecución cero.

La partida 6120 en estos momentos está ejecutada en un 50 por ciento de crédito disponible; las obras que se han acometido con cargo a ese 50 por ciento ejecutado es la pavimentación del suelo de la UCI y la instalación de puertas en ascensores y montacamillas, cuyo importe fue de 5 millones de pesetas. Creo que el señor Gamo no ha planteado ninguna otra pregunta. Me parece que he dejado sin contestar alguna pregunta relativa a atención primaria, trataré de contestarle ahora.

Algunas de las preguntas realizadas por el Grupo Parlamentario Socialista son coincidentes con las del señor Gamo.

El señor Lucas Fernández, que me pregunta por las partidas 4131 y 4132, habla de una minoración de 621 millones de pesetas. No he entendido lo que ha querido usted decir.

La partida 6090 del Programa 784, “Atención primaria e inversiones en planes municipales”. Alrededor de esta partida se han realizado una serie de modificaciones en otras partidas, que también han mencionado ambos Grupos Parlamentarios. Voy a intentar hacer un pequeño resumen de las modificaciones que se han producido o incluso minoraciones de algunas partidas que han pasado a principio de año a incrementar esta partida. Como ustedes saben, hay alguna obra que estaba pendiente del año 97, y con cargo a esta partida ha habido que certificar, como son las de Daganzo de Arriba, Somosierra, parte del proyecto de Meco, Valdepiélagos, Brunete, Cenicientos, Humanes, Chinchón, Las Coles, Alameda del Valle, San Torcaz, Quijorna y Alpedrete. Este año hemos iniciado obras en Colmenar Viejo, Anchuela, Alarparado, Gargantilla de Lozoya, Guadalix de la Sierra, Torremocha del Jarama, Alpedrete, Hoyo de Manzanares, Arroyo Molinos, Lozoyuela, San Lorenzo de El Escorial, Pedrezuela, Matalpino, que está en fase de contratación en este momento, y por lo tanto no lo voy a incluir aquí, porque no se ha iniciado, y Navacerrada, recientemente. En trámite, incluido Matalpino, hay alguna obra bianual de la cual se ha pagado el proyecto o está prevista la inversión este año, como es Torrejón de la Calzada, que está en ejecución de obra, Quijorna, Rivas-Vaciamadrid y Galapagar.

También están en trámite, en este caso pendientes de alguna liquidación de obra, Daganzo de Arriba, Sevilla la Nueva -que está terminado-, Valdepiélagos y las redacciones de proyecto de Navalagamella, Ribatejada y Talamanca. También, por darles información a SS.SS. diré que las bajas, por el momento presupuestario en el que estamos, difícilmente se van a poder tramitar en obra, tal como entendemos obra, es decir, centro; sin embargo, se van a tramitar parte de esas bajas en redacción de proyectos para el año que viene para continuar con el desarrollo de esta partida, de este Programa de Atención Primaria en centros, fundamentalmente consultorios y centros de salud en los municipios.

En cuanto al gasto farmacéutico le diría básicamente lo mismo que ha dicho el Gerente del Hospital Universitario “Gregorio Marañón”. Con carácter general, diría que se ha pagado Capítulo Cero, por lo tanto no ha habido tal disminución ni decremento, sino que simplemente se ha cometido una obligación presupuestaria y nada más.

Creo que han coincidido algunas preguntas de Izquierda Unida con las del Partido Socialista. En el Programa 734 hay una partida del Capítulo Segundo, una de las pocas que se han hecho, me parece, sobre éste, la 2705... Perdón, es otra partida; además, es interesante porque ha preguntado sobre la partida de

“Prótesis”, de Cantoblanco, del Programa 732. Le quería hacer ver al Diputado señor Fernández, que ha dicho que la partida se había modificado o se había decrementado, como quiera decirlo, en 100 millones, que ha sido minorada en 10 millones, no en 100. Estos 10 millones van a incrementar la partida 2271, que es una partida de seguridad del edificio. El crédito disponible de la partida en estos momentos es bajísima, quiere decirse que la ejecución de la partida, contando con los 10 millones de transferencia, con el Capítulo Cero, que ha sido muy alto, y con la ejecución, realmente quedan disponibles 5 millones y medio de pesetas; luego, la partida prácticamente se ejecuta, no digo en un cien por cien, porque no es un cien por cien, pero, desde luego, el grado de ejecución es muy alto, es aproximadamente del 95 por ciento, aunque no tengo el dato exacto. De todas formas, la previsión a final de año, por el tipo de partida que es, tiene una ejecución del cien por cien.

No recuerdo en este momento si me he dejado algo en el tintero. Les ruego que me disculpen y estoy a su disposición. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL** (Moya Rodríguez): Voy a proceder a contestar a la pregunta que hace la señora Almazán, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Se refiere a la ejecución del Capítulo Sexto, del Programa del Servicio Regional de Bienestar Social. El Capítulo Sexto tiene una ejecución tardía, que no lenta, sino tardía, porque se refiere muchas veces a suministros y obras, y primero hay que hacer un proceso administrativo, que dura lo que dura, luego, se realiza la obra o se realiza el suministro y, finalmente, se paga la factura que presenta el suministrador o el contratista.

Como ejemplo de lo que les diga, aunque quiera evitar cifras, voy a citarles algunas que van a demostrar a la señora Diputada cómo esto es cierto y cómo este Capítulo se ejecuta de precedencia en el último trimestre. Por ejemplo, en el Programa 740, el presupuesto en el Capítulo Sexto era de 1.147.861.000 pesetas; se dispuso, en este Programa 740, de 763.161.000 pesetas, que es un 66 por ciento. Luego, existe una obligación reconocida de 478.820.000 pesetas, que es un 42 por ciento de la cantidad presupuestada. En el Programa 750 estas cifras respectivas, es decir, presupuesto en el Capítulo Sexto, son: 1.114.632.000 pesetas, se disponen 507.967.000 pesetas, que es un 46 por ciento, y la obligación reconocida es de 365.146.000 pesetas, un 33 por ciento. Esto era en septiembre, sin embargo, un mes más tarde, a 30 de octubre, los datos son aproximadamente unos ocho puntos más alto.

En el Programa 740 hay dispuestos ya

865.177.000 pesetas, que es un 74 por ciento, mientras que en el Programa 750 hay dispuesto ya 569.141.000 pesetas, que es un 51 por ciento. Las obligaciones reconocidas son, a 30 de octubre, para el Programa 740 un 42 por ciento y para el 750 un 39 por ciento. Repito que ésta es una ejecución muy tardía del Capítulo Sexto, ya que siempre se espera al final y no depende del Servicio Regional la certificación de esta ejecución; es decir, se paga siempre en el último trimestre la mayor parte, prácticamente al cien por cien, de este Capítulo.

Procedo a contestar a la pregunta que hace la señora Diputada del Grupo Parlamentario Socialista respecto a por qué se hacen tantas modificaciones. Voy a citar cifras que la señora Diputada, con toda seguridad, tiene. Son 42 modificaciones en Capítulo Primero, hasta la fecha; 15 modificaciones en el Capítulo Segundo, y 13 modificaciones presupuestarias en el Capítulo Sexto. De un presupuesto de 28.000 millones, realmente hay modificaciones por un 3 por ciento del total del presupuesto. El presupuesto, como S.S sabe, es una previsión de gastos que se hace casi con seis meses antes de empezar a gastar ese dinero. En un organismo como el Servicio Regional de Bienestar Social, con 85 centros, casi 6.000 trabajadores y, más o menos, una cantidad de usuarios de unos 10.000, es frecuente que ocurran situaciones imprevistas, que pueden subsanarse gracias a la posibilidad de hacer modificaciones presupuestarias. La mayoría de éstas corresponden a modificaciones para dotar el Capítulo Cero, que son para pagar, como saben S.S, aquellas facturas del año anterior que quedaron sin pagar por haber llegado tarde a la posibilidad del pago. En el Capítulo 48 hay modificaciones, y me remito a lo dicho por la señora Secretaria General Técnica: en el Capítulo Segundo hay 15 modificaciones.

Con respecto a la baja ejecución del Capítulo Sexto, por el que pregunta S.S., me remito a la contestación que he dado hace unos minutos a la señora Almazán.

Otra pregunta que hace S.S es que han desaparecido 220 millones del presupuesto. Entiendo que la palabra desaparecido es un juego de palabras, es decir, no han desaparecido, evidentemente. Los datos son que de un presupuesto inicial de 27.472.415.000 pesetas, el presupuesto actual es de 28.273.677.000 pesetas, es decir, se ha crecido en esta cantidad 801.262.000 pesetas. De este incremento 723.296.000 pesetas han sido en el Capítulo Primero, y 61.273.000 pesetas en el Capítulo Sexto. Estas cifras provienen fundamentalmente del cobro de un seguro que se había contratado -está contratado con todos los establecimientos, con todos los centros- de un incendio que se produjo en la Residencia de Vallecas, como ustedes saben.

Pregunta también S.S si se han finalizado algunas obras que había pendientes. Efectivamente, Puente de Vallecas y Aranjuez están finalizadas, pendientes de la entrega por parte de los constructores y de la recepción de las mismas. Alcorcón y Aluche se están finalizando, prácticamente estarán finalizadas en este mes. Han comenzado también las obras de Alcalá y Vallecas Villa.

Otra pregunta que hace S.S. es la relativa a la baja ejecución de las partidas 6150; casi todas estas partidas se refieren a "Mobiliario". En el Programa 741 se ha ejecutado en un 28 por ciento; en el Programa 742, en un 35 por ciento; en el Programa 743, en un 71 por ciento; en el Programa 751, en un 25 por ciento; en el Programa 752, en un 40 por ciento, y en el Programa 753 en un 10 por ciento. La creación de esta partida es una gestión prudente, ya que la reposición de mobiliario, que se realiza casi constantemente, se realiza fundamentalmente a finales de año por si se presenta una necesidad más urgente que haya que atender durante todo el año, y en muchos casos -y éste es un año en que se ha renovado el mobiliario- es de nuevo diseño; por ejemplo, hemos procedido a dotar de diseño nuevo a un centro de estancias diurnas abierto recientemente en una residencia, y se acordó comprar un mobiliario, que había sido ofertado recientemente, de un diseño totalmente nuevo, que facilitaba el bienestar de los usuarios y, sobre todo, el manejo de los mismos. Éste es un caso especial, y se suministra siempre previo encargo, es decir, no se vende en las tiendas; se contrata, se fabrica, y luego se suministra.

Asimismo, S.S. pregunta por qué se reduce la partida 2150 del Programa 752. Se ha reducido en 38.000 pesetas para pagar dos facturas que quedaron pendientes de pagar en diciembre de 1997 -repito que son 38.000 pesetas-, y que no fue posible pagar por haberse cerrado el ejercicio: una de 4.872, y otra de 33.257 pesetas.

También pregunta S.S. por qué se disminuye el Programa 741 en 197 millones de pesetas. Este Programa se ha reducido en el Capítulo Primero para financiar el crédito necesario para personal eventual, es decir, suplencias, liberaciones sindicales, etcétera, que se presupuestan en el Programa 740 con cargo a los ahorros que mes a mes se van produciendo en la nómina -entre comillas la palabra 'ahorros'-, como son vacantes, reducciones de jornada, etcétera.

Asimismo, pregunta por qué se incrementa en 5 millones de pesetas la partida 2270 del Programa 743. Pues bien, esta partida se ha incrementado en 889.000 pesetas para acometer una limpieza de la obra en el Centro Cultural "Maestro Alonso". Efectivamente, el crédito está contraído en su totalidad porque corresponde a los contratos de limpieza en vigor, que se van pagando por mensualidades vencidas.

Por último, usted me pregunta por qué la partida 6900, del Programa 750, está sin ejecutar. Esta partida tiene unas características similares a las que se han citado en su momento en esta misma comparecencia, y corresponde a un crédito asociado a ingresos que proceden de transferencia; no obstante, en la medida en que se incrementan las transferencias, que son transferencias del Estado, se va gastando esta partida.

Seguramente haya alguna pregunta sin contestar, pero, como ya le he dicho en otras ocasiones, me cuesta trabajo tomar nota de las preguntas que formula Su Señoría. Muchas gracias.

La Sra. **GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA** (García García): Tanto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario Socialista plantean una cuestión relativa al Capítulo Sexto, por lo que voy a contestar conjuntamente a los dos Grupos. El porcentaje de gasto en fase de disposición a 30 de septiembre es del 67 por ciento. En esta fase de ejecución están previstas tres grandes obras de remodelación de edificios correspondientes a los centros de Chamberí, Concepción Arenal y Manzanares; asimismo, se está ejecutando un gran número de obras pequeñas en reparación de instalaciones, suministros y otras actuaciones, que, bien por su carácter de gasto menor, bien por tratarse de bienes homologados, pasan directamente a la fase de pago una vez terminadas, entregadas o recepcionadas a través de las correspondientes facturas. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANTIDROGA** (Cabrera Forneiro): En contestación a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo de Izquierda Unida respecto a la aparente falta de asignación de gasto en los proyectos de inversión del Capítulo Sexto, he de recordarle que un programa como el de la Agencia Antidroga exige poner en marcha dispositivos de cursos y actuaciones de difícil aceptabilidad por determinados ciudadanos -una minoría- poco solidarios, que prefieren tener al lado de sus domicilios tiendas de flores antes que centros de asistencia, lo que necesariamente implica ralentizar las inversiones correspondientes a este Capítulo más de lo que desearíamos, a pesar de que para evitarlo hemos dispuesto el cien por cien de nuestra integridad física y personal; no obstante, esto no va a impedir que en lo que resta de año se cumplan las previsiones fijadas. En esto estamos empeñados, y para ello contamos con la voluntad del presupuesto y la mayoría de los ciudadanos que sí son solidarios.

Respecto a la primera pregunta formulada por el Diputado del Grupo Socialista, decirle que queda contestada con la respuesta dada a la Diputada del Grupo de Izquierda Unida y con la seguridad que nos cabe de que en su día pasó semejantes dificultades.

En cuanto a la pregunta sobre la partida 6120, debo decirle que gran parte de la asignación presupuestaria de esta partida estaba destinada a la adecuación parcial de la finca "El Batán", que, habiendo sido cedida en uso por la obra social de Cajamadrid, ha implicado grandes adecuaciones a los fines pensados para ella como es la comunidad terapéutica de vanguardia, que ha supuesto modificaciones importantes tales como ampliación de plazas, trasvasación del personal que allí trabaje a edificios anejos para mejorar la dinámica interna, e implementación de nuevos programas hasta ahora no existentes en ninguna otra Comunidad; todo ello lleva tiempo, "tempo fugit".

Finalmente, y también respecto a la comunidad terapéutica de Chinchón, quisiera decirle a S.S., en respuesta a su tercera pregunta, que aún no existe personal contratado para la misma ya que dicha comunidad no está adjudicada a ninguna empresa. Esto es lo que hay a fecha de hoy, aquí y ahora. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Habiendo finalizado el turno de intervención de los comparecientes, abrimos un segundo turno de intervención para los Portavoces por tiempo de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Biehn Cañedo; en caso de que intervenga más de un Portavoz, les ruego se cedan la palabra.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente. Nos cederemos la palabra, y, a ser posible, con brevedad. Debido a la última intervención, no me queda más remedio que decir "alea jacta est", y esto es lo que tenemos; no nos queda más remedio que tirarnos al rubicón y pasarlo. Y lo pasaremos haciendo una serie de consideraciones, que en política nunca se sabe si son buenas o son malas cuando son generales, y son buenas o malas según como se interpreten. Sobre todo agradezco a la señora Directora General, doña Concepción Lostau, cómo plantea los temas, cómo contesta, porque, además, no me queda más remedio que volver a decir que está trabajando en lo que podía ser una Consejería o una Viceconsejería, pero con los medios de una Dirección General, y una vez más lo digo; no sé si políticamente esto es algo bueno para la señora Lostau, o es malo que la derecha reciba flores de la izquierda, pero ahí queda.

Por otra parte, quiero hacer una serie de

consideraciones. Indudablemente, también agradecería a la Secretaria General, señora Muñoz, que me explicase el artificio contable, ya que no deja de ser un artificio contable. Me ha surgido una duda cuando usted dice que se producen vacantes, y me gustaría saber, no sólo por qué no se cubren, y es que se producen vacantes debido a embarazos, a matrimonios, eso que le gusta tanto a nuestro Consejero de Presidencia, como aquello de la natalidad que no aumenta en nuestra Comunidad. (*Risas.*) Comprendo que a estas alturas de la Comisión nos podemos permitir algún lujo de este tipo.

Yo aquí lo que sigo viendo es que, realmente, ustedes obran con liberalidad en la gestión presupuestaria; ése es el tema principal. ¿Quién presupuesta mal? Pues, ustedes. A mí me gustaría que se lo gastasen y fueran responsables, pero cuando veo aquí que donde realmente se ve que sí hacen gasto es en los gastos corrientes, pero no en las inversiones reales, es donde pregunto: ¿cómo puede ser que una Consejería que lleva unos temas tan importantes tenga un presupuesto donde hay superávit?

Eso es lo que me pregunto, y no quiero ser pesada y decir en el Programa 703, en el 2279 o en el 2280, son 13 milloncitos de nada, pero que ni tienen gasto autorizado, ni dispuesto, ni reconocido: cero pesetas, y en el 2282, de 79.700, han autorizado 71 millones, pero de obligaciones reconocidas, cero. Entonces, pregunto: ¿Eso va al fondo del señor Beteta? Es un ejemplo; tendría más, pero no los voy a poner.

Esas cosas son las que yo, en una Consejería en la que estamos hablando de graves problemas asistenciales, no llego a entender. Y lo mismo digo con el programa que viene, de los 10.000 millones del Estado: ¿Quién presupuesta mal? ¿El Estado? ¿El Estado dice: te voy a dar esos 10.000 millones y, si sólo te gastas 3.000, es que sólo tenía unos 3.000? ¿Con eso es suficiente para las pensiones asistenciales? ¿Con eso es suficiente? Y esos otros 7.000, ¿dónde van? O sea, ¿quién presupuesta mal? De verdad que me gustaría muchísimo más decirles: les felicito porque no se han gastado ustedes una peseta, lo cual demuestra que no saben en qué gastárselo, y, qué bien, que así me dan la razón cuando yo les digo que ustedes están presupuestando mal. No; en esta Consejería no me felicito de que ustedes no se gasten el dinero.

Quiero decir que, realmente, en la Dirección General que dirige el doctor Tapia hay un 28 por ciento de no inversión, y, en el fondo no me parece mal. Pero tengo que contestar al señor Molla que cuando se ha referido a los porcentajes ha sido en los Programas que mejor gestionados están, pero no ha hablado para nada del 741, el cual tiene pendiente de autorizar en inversión un 72 por ciento; ni ha hablado para nada del 751, que es también para personas mayores, y tiene

otro 75 por ciento sin invertir, y no se sabe en qué lo va a usar; el 753 tiene un 84 por ciento; y ya bajando, en el 752 tiene un 50 por ciento, y un 65 por ciento en el 742, cuando estamos hablando de las miserias de la Comunidad.

Y no me quiero volver a poner pesada con el tema de los mayores, pero sí que les puedo decir que, realmente, cubriendo doscientas y pico plazas al final de año y sacando dinero por aquí, pagándoselo a las familias o a entidades que no se sabe exactamente cómo se controlan después si cumplen o no con el servicio que debían de dar, me parece que no es gestionar bien; me parece que ustedes siguen gestionando con liberalidad y presupuestando inadecuadamente. Nada más; muchas gracias. Cedo la palabra a mi compañero señor Gamo.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ:** Muy brevemente, por el escaso tiempo que me pueda quedar, y, si no me queda, también lo acepto.

Quiero confesar, de entrada, mi escasa confianza en este solemne trámite que hacemos a los Presupuestos del ejercicio en curso; y digo escasa confianza porque en las tres ocasiones en las que he participado, la verdad es que no saco ningún buen sabor de boca, desde el punto de vista práctico, por eso, a lo mejor, se agradecen las intervenciones del Director de la Agencia Antidroga porque nos pone en una sensación un poco más lúdica que el plúmbeo ejercicio de cifras y contracifras.

Nuestros datos, como supongo que son los de todos, pertenecen al 30 de septiembre; es decir, nos separa un mes, y, sin embargo, o se hace un ejercicio rápido de tramitación del Presupuesto en treinta días o, de lo contrario, no coinciden; mis datos no coinciden con los de ninguno de los altos cargos de la Consejería que han respondido a los Programas por los que me he interesado. Tal vez la solución estaría en que en este ejercicio de control, necesario a lo mejor, lo único que importa es eso, que exista nada más, al margen de que su contenido no sea excesivamente satisfactorio, por aquello de que el miedo guarda la viña. Pero, desde el punto de vista práctico, para controlar el desarrollo del ejercicio económico, tal vez fuera necesario hacerlo una vez terminado éste; es decir, en marzo del año siguiente, porque ahí sí que las cifras estarían redondas por parte de unos y de otros. Pero tal y como lo venimos haciendo, mi confianza es bastante escasa, y, simplemente, por aquello de la disciplina colectiva de la institución en la que uno está, participo personalmente en las partidas y en los programas que me corresponden.

Por lo tanto dejo constancia de esto ante nuestra conciencia escrita, que son las taquígrafas, y, por lo que a la Mesa respecta, para que tome la mejor

y más bondadosa nota de mis palabras. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gamo. La Mesa tomará nota, pero le aseguro que si están aquí unas personas compareciendo es porque ustedes han solicitado la comparecencia; es decir, la Mesa no solicita nada. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señora Consejera, es que, como usted viene con una cosa escrita y nosotros preguntamos otra, es muy difícil hacer casar esto. ¿Por qué lo digo? Porque, realmente, este Grupo Parlamentario Socialista no ha ido a pequeñas partidas; esas cosas de antaño, que recordará el señor Presidente de hoy, cuando se discutía: pero ¿comerán todos los viejecitos en la residencia? Y comían, comían. Al menos, lo que hemos intentado ha sido ir a las cosas políticamente más relevantes, porque estamos en política, y no se trata -desde mi punto de vista- de si se paga una factura antes o después.

Y es desde esa perspectiva, señora Consejera, desde la que su intervención -que es una loa a las cosas que han hecho, y, qué quiere que le diga, me parece bien que la haga- no creo que se compadezca con la Comisión, pero así son las cosas, sin embargo, a las preguntas políticas importantes no contesta. Yo comprendo que no conteste, y, si contesta después su equipo directivo, hay algunas cosas curiosas. Y, ¿cuáles han sido las mollares en estos temas? Pues, yo creo, fíjese, que las mil modificaciones, que yo agradezco muchísimo que la Secretaria General Técnica nos haya explicado lo que quiere decir una modificación presupuestaria, y que son pocas y luego se multiplican, pero sí quiero decirle, señora Consejera, que su Consejería se ha llevado la palma; qué quiere que le diga: se ha llevado la palma entre todas las Consejerías. Y fíjese la cantidad de burocracia que esto implica.

Y no se trata tanto de un porcentaje, como ha dicho el señor Molla, que es el 3 por ciento, etcétera, sino que se trata de que esta forma de presupuestar hace muy difícil después el seguimiento en los temas más importantes. No he sacado aquí que si la luz ya está gastada o no, porque todo el mundo sabemos que la luz, el agua, etcétera, se pagan. No es ése el asunto.

Vuelvo a los asuntos importantes que no me contesta. Fíjese usted que yo insisto en que el Grupo Parlamentario Popular aprueba una moción en la que dice que en el primer trimestre tienen que estar operativas las plazas concertadas. Me contesta la señora Directora que es imposible en el primer trimestre. Pero fíjese que entre el primer trimestre y el mes de diciembre hay meses, ¿no? Sobre todo, cuando

son 660 plazas. Ustedes sacan 286, que no puede ser, más 300, más 80, son 660; es decir, no son 60, son 660. Hombre, entre marzo y diciembre... Pues ésas son las preguntas a las que ustedes tenían que responder. Sencillamente, no me parece que sea de recibo que estas cosas sucedan de esta forma.

Y luego, hay formas de contestar que son realmente chocantes, porque nos contesta, por ejemplo, el señor Macho sobre los productos farmacéuticos y la lucha contra el Sida -y voy a poner un solo ejemplo-. Dice usted, señor Macho, respondiendo al Diputado Socialista, que no está usted de acuerdo en lo que se ha dicho del Sida; que, ojalá, tuvieran razón, etcétera, y, sin embargo, ustedes decrecen el presupuesto, con lo cual, fíjese que lo que usted contesta no tiene nada que ver con lo que le preguntan y, además, es contradictorio. Además, dan la razón al Diputado Socialista, cuando lleva... (*El señor Macho hace signos contradictorios.*) Sí, sí, así ha sido. El Diputado Socialista ha dicho: "entendemos que en la lucha contra el Sida parece que hay mejores noticias". Y el señor Macho dice: "Hombre, ya me gustaría a mí que así fuera". Eso ha dicho porque lo he escuchado yo. Lo ha dicho así: "Ya me gustaría a mí que así fuera, yo no soy tan optimista." Y, sin embargo, ustedes decrecen la partida de productos farmacéuticos. ¿Cómo se compadece lo que contesta el señor Macho con lo que dicen? Entonces, no me gusta nada, qué quiere que le diga; no me parece que sea serio.

El señor Gerente, dice que las inversiones del Capítulo Sexto, al final, se ejecutan. Pues no es verdad, señor Gerente; no es verdad. Le he dado las cifras y no es verdad, y le he dicho a usted que en el año 96 no ejecutó el 30 por ciento, y en el año 97, el 36 por ciento, y suman 587 millones de pesetas entre los dos años. No me venga usted a decir que, al final, el Capítulo Sexto se ejecuta, porque no es verdad, y son los números, no me los invento yo.

Y tampoco es que haya después una incorporación presupuestaria en el presupuesto siguiente, porque si hubiera incorporación se podría entender que ha habido dificultades, pero que no se qué... Pero no, es un dinero que -entre comillas- está presupuestado y no se pueden hacer las cosas para las que estaba presupuestado y, mira tú por dónde, ese dinero es para las residencias. Señor Gerente, sea usted algo más serio contestando.

Qué quiere que le diga. Yo le felicito a usted, señor Gerente, porque acabará la Legislatura y no se habrá aprendido el presupuesto. Qué suerte tiene usted, pero no me venga usted a decir que es porque es muy difícil, porque no es lo es: simplemente hay que sabérselo y hay que entender algunas partidas, porque usted es el Gerente, no es otra cosa, es el Gerente, y, por tanto, su obligación es, no sólo el que los viejos -

como usted dice- estén bien, sino saber qué pasa con el presupuesto, porque es un instrumento de acción política; por eso precisamente -y con esto termino, señor Presidente- señora Consejera, yo quería que se hablase de las claves políticas del presupuesto y no de pequeñas cosas, de pequeñas facturas, como a mí me ha contestado su equipo directivo, o de las cosas que ustedes han hecho o que van a hacer.

Por ejemplo, el Gerente de la Agencia Antidroga -al que yo le agradezco mucho que siempre provoque la hilaridad, porque está muy bien y nos divertimos mucho con él-, dice: "una comunidad terapéutica de vanguardia". Yo no sé nada de esa comunidad terapéutica, y de las dificultades, etcétera. Ustedes no han abierto Chinchón y llevan tres años, y no hay ya dificultades como que la gente no quiera; no la han abierto. Mire usted, desconocemos esas vanguardias tan maravillosas de la comunidad terapéutica. Y no quiero entrar, porque me parece que no es el tema de presupuesto, de lo malísimamente mal que han gestionado ustedes el tema de Carabanchel. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias a los altos cargos de la Consejería que han comparecido hoy y, además, han dado las explicaciones que se les han pedido.

Retomando lo último que decía la Portavoz del Grupo Socialista, yo también voy a hablar de grandes cifras de ejecución de esta Consejería, y de alguna pequeña dotación. Hay veces que se contestan a gastos, concretamente, a minoraciones de 38.000 pesetas, porque así es preguntada por parte de la señora Diputado. Figura en el Diario de Sesiones -y lo comprobará señora Diputada- que le ha preguntado por una partida concreta y se le ha respondido a 38.000 pesetas -repito, lo podremos leer en el Diario de Sesiones-, porque supongo que el compareciente no tendría ningún interés en contestar a esa gran cifra de 38.000 pesetas si no hubiera sido interpelado sobre la misma.

Hablando de grandes cifras tengo que decir, que yo agradezco a la señora Biehn que se haya leído la documentación presupuestaria -lo digo sin ninguna ironía, señora Bihen-, que fue remitida a los Grupos Parlamentarios -y así consta en la primera sesión de esta ronda de comparecencias, según manifestó el propio Presidente, señor Cabaco- el día 19 de octubre. Desde el 19 de octubre tenemos en los Grupos

Parlamentarios, para quien lo hayamos querido leer, la ejecución al mes de septiembre, sin embargo, otros Grupos Parlamentarios han preferido dar cifras de agosto -podían darlas de febrero, porque son más bajas todavía, y hubieran quedado mejor-, pero yo entiendo que si los Grupos, desde el 19 de octubre tenemos a nuestra disposición las cifras de septiembre, son sobre las que deberíamos hablar.

Dicho esto, hay que decir que aquí viene uno de los datos que ha utilizado -yo no lo hubiera utilizado- la Secretaria General Técnica, el artificio contable, que es simplemente la diferencia entre el consolidado y el no consolidado de la Consejería. A lo que hace referencia el Programa 700 es a esa gran diferencia en las cifras que iría desde los 220.000 millones de pesetas a los 158.400 millones de pesetas del presupuesto, si lo consideramos en bruto, sin consolidar, al neto o consolidado.

Refiriéndome al consolidado, tenemos que decir, según figura en los datos de septiembre en la obligación reconocida, como efectivamente nos gusta hacer en esta Comisión, que tiene un grado de ejecución del 61,8 por ciento; es decir, sobre 158.454 millones de pesetas tiene ejecutado en obligación reconocida, que es el más bajo, vuelvo a decir, 97.925 millones de pesetas. Por tanto, en la modestia que caracteriza a la señora Consejera, ha dicho que es satisfactorio, pero tengo que decir que es muy satisfactorio, señora Consejera.

Hay que tener en cuenta un dato, un pequeño dato: este año, la media de la Comunidad de Madrid es, en grado de ejecución, la más alta de la historia de la Comunidad, y esta Consejería ocupa el segundo puesto a menos de tres puntos de la ejecución de la Consejería de Educación, por tanto, en el año récord de ejecución en la Comunidad de Madrid, la Consejería que ocupa el segundo lugar, cuando menos hay que decir que está en un grado muy satisfactorio; usted se ha quedado sólo en satisfactorio y yo tengo que decir que está muy por encima de la media y, además, muy por encima de ejecuciones de los mejores años que tuvieron otros responsables políticos.

Una vez dicho eso, yo entiendo que utilizando la señora Biehn los datos de septiembre -y se lo digo, de verdad, sin ningún ánimo de crítica, pero le voy a dar las cifras- que haga referencia a ejecuciones muy bajas y hable de obligación reconocida, la más baja de todas en algunos programas, y en su segunda intervención ha citado el 741, "Atención mayores en centros", con un crédito de 12.619 millones de pesetas, y tiene -datos a 10 de septiembre- ejecutados en obligación reconocida, 8.068 millones de pesetas, el 69,4 por ciento; Programa 742, "Atención minusválidos", sobre 2.800 millones de pesetas, tiene 1.911 millones, el 68,26 por ciento; Programa 751,

"Atención en centros, Insero", el 74,92 por ciento; Programa 752, sobre 2.256 millones de pesetas, 1.700 millones de pesetas, el 75,35 por ciento. Yo creo que lo ha dicho al revés, porque está dando los programas de más alta ejecución, y hablar de un 75 por ciento a mes de septiembre me parece, con independencia de que busquemos una partida de 38.000 o de 200.000 pesetas, que es una ejecución enorme, de las más altas de la Comunidad; se lo repito porque usted tiene unos datos, ha dado las cifras globales del crédito actual y de las obligaciones reconocidas, y lo puede usted comprobar -y está en el Diario de Sesiones- que es una ejecución altísima, por tanto, no entiendo cuál es la crítica, ya que con estas cifras podríamos incluso pensar que hubiera la posibilidad de quedarse cortos; es decir, de que antes de terminar el ejercicio se quedaran sin dinero por el grado de ejecución próximos al 75 por ciento.

Pero añado un dato más, que conocen muy bien los miembros de esta Comisión de Presupuestos. Estamos, Señorías -no lo olviden y yo lo tengo que repetir, porque lo apoyamos en la oposición y lo apoyamos ahora y ustedes, como yo, tenemos conocidos dentro de la Administración en cualquier Consejería-, en una intervención previa, y ustedes pregunten a los responsables lo que es la intervención previa y lo que retrasa -y diciendo esto de que retraso, estamos muy orgullosos, porque da mucha seguridad tanto a los propios gestores como a los ciudadanos-; con este retraso, que asumimos voluntariamente, estamos muy por encima de gestiones anteriores. Muy satisfactorio, señora Consejera; es evidente. Son las cifras y no sólo adjetivos que yo pueda decir, y cito concretamente los programas que están por encima de la media que yo les daba, 61,8 por ciento, a que se ha referido la Portavoz de Izquierda Unida.

Modificaciones presupuestarias. Yo creo que aquí tendremos que convenir en alguna cosa, porque se han empleado, por parte del señor Fernández Martín, algunos adjetivos más o menos duros. Cuando alguien toma los datos de modificaciones presupuestarias de los diferentes programas y se refiere solamente a la minoración, y nos dice: ustedes tiene poco interés en determinado programa, en el que sea, porque se ha reducido en 18 millones de pesetas, por ejemplo, también habrá que mirar el aumento de ese programa; habrá que compensar para ver si tienes mucho o poco interés. Me vale cualquier ejemplo, aunque a mí me gusta el que es más lógico: las cifras netas; la diferencia entre lo que me minoran y lo que me dan, porque, al final, es la diferencia de dinero que tengo en ese programa.

Dicho eso, en los datos a 30 de septiembre, las minoraciones netas de toda la Consejería, incluidos los organismos, son 219 millones de pesetas, Señorías, no

llega al 0,1 por ciento. En bruto, hablando de los miles de millones que representan estas modificaciones, se pueden comparar perfectamente con ejercicios anteriores, y les voy a dar dos datos sin ánimo de mayor polémica; son datos que figuran en los informes del Tribunal de Cuentas. En la Legislatura pasada -no se ría, señor Abad, o ríase, porque tampoco me importa; tiene usted razón: no sé por qué le tengo que decir que se ría o no, está usted en su derecho-, en la Consejería de Salud y en la Consejería de Servicios Sociales, las modificaciones en el neto, para jugar con las mismas cifras -y fue un buen año; no les pongo un ejemplo de un año malo-, fueron 561 millones de pesetas; es decir, muy parecido. Todavía pueden hacer modificaciones por el doble en los tres meses que quedan para estar en las mismas cifras de modificaciones que tenían los anteriores gestores en un año de pocas modificaciones y de poco importe neto; fueron 561 millones de pesetas. Si lo cogemos en bruto, porque queremos demostrar que estas cifras son mucho mayores, claro está que en el Servicio Regional de Salud son 7.600 millones de pesetas; pero esto es falso, porque hay que restar, desde mi punto de vista, las partidas de incremento y minoración en el mismo programa.

Ahora bien, si quieren un dato malo: en el año 92, el neto, según el informe del Tribunal de Cuentas, la diferencia ascendió a 32.000 millones de pesetas; un 9 por ciento del presupuesto total de la Comunidad. ¿Saben dónde iba fundamentalmente un porcentaje importantísimo de esta cantidad? Al Capítulo Tercero: pago de intereses a los bancos, en palabras de un ilustre Portavoz del Grupo Socialista; los bancos iban bien en aquella Legislatura; 32.000 millones de pesetas, y el mayor porcentaje a pagar intereses a los bancos. Eso sí eran modificaciones en el neto: 32.000 millones de pesetas; pero, si hablamos de 219 millones de pesetas -y podemos dar todos las cifras de los miles de millones; las sumas, los incrementos y las minoraciones-, nos engañaríamos a nosotros mismos.

Por tanto, respecto a minoraciones, está en la mitad -y en los dos casos son pocas minoraciones- de lo que existía en el año 94, que fue el último año en el hubo dos Consejerías, y que fue un buen ejercicio presupuestario comparado con lo que fueron los ejercicios presupuestarios anteriores de los anteriores responsables.

En cuanto a la recepción de datos de la Consejería de Hacienda para este trámite de ejecución presupuestaria, como les decía -y consta en el Diario de Sesiones-, los datos a 30 de septiembre se recibieron el 19 de octubre. Yo creo que en pocos órdenes de la vida ocurrirá que en 19 días se puedan tener los mismos datos del gestor. Espero que no nos oigan los responsables de Hacienda y que nos obliguen a hacer

la declaración de la renta en 19 días, por ejemplo, para la que nos dan seis meses. Yo creo que un 'decalage' de 19 días es una cifra más que razonable; tener los datos de 30 de septiembre el 19 de octubre me parece una diferencia, en cuanto a las fechas, bastante aceptable. De todas formas, mi Grupo Parlamentario no tiene ningún inconveniente en que no se pidan estas comparecencias si parece que no son útiles. A mí sí me parece útil saber que el 61,8 por ciento del total de la Consejería está ejecutado ya en el mes de septiembre. Pienso -y además es un pronóstico que vamos a ver a final de año- que esta Consejería va a tener un grado de ejecución más que razonable; un grado de ejecución, como decía antes, récord en la Comunidad de Madrid.

Voy a terminar, Señorías, diciéndoles: primero, no hay liberalidad presupuestaria, señora Biehn, entre otras cosas porque para hacer esta afirmación se ha referido usted a una serie de programas que son los más altos de la Comunidad de Madrid, no de la Consejería. Yo creo que quizá ha hecho la división al revés -no lo sé, usted sabrá cómo lo ha hecho-, pero, cuando habla del 75 por ciento, es en obligación reconocida, y a lo mejor ha entendido que es lo que quedaba pendiente de gastar; pero son programas muy altos. Creo, señora Consejera -tiene razón la señora Vázquez-, que usted la gana. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cobo. Para cierre de debate, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado): Gracias, señor Presidente. Me parece obligado y de cortesía parlamentaria agradecer a todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios sus intervenciones, y decir, con independencia de todo lo que se ha mencionado esta tarde, que, realmente, llegar a 30 de septiembre con un cumplimiento del 74 por ciento del presupuesto en una Consejería como ésta es poder casi adelantar el que la práctica totalidad de los objetivos políticos fijados por la propia Consejería tendrán su cumplimiento a final de año.

Por último, cómo no, agradecer a todos los altos cargos de la Consejería su tono, su dedicación y su éxito. Gracias, a todos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Ruegos y Preguntas.

¿Algún ruego o alguna pregunta? la sesión.
(*Denegaciones.*) Gracias a todos, Señorías. Se levanta (*Eran las veinte horas y cuatro minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA